

AUDITORÍA DE GESTIÓN

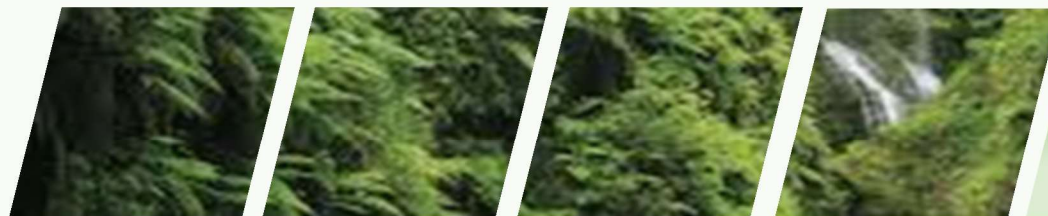
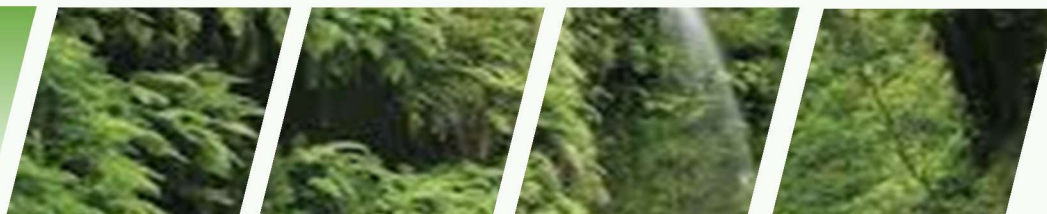
EJERCICIO 2023

# FONDO CANARIO DE FINANCIACIÓN MUNICIPAL

AYUNTAMIENTO DE  
LA ALDEA DE SAN NICOLÁS



**Gobierno de Canarias**  
Consejería de Administraciones  
Públicas, Justicia y Seguridad



## ÍNDICE

<b>ANTECEDENTES.....</b>	<b>2</b>
<b>1.- CONCLUSIONES SOBRE LA EVOLUCIÓN DE LA SITUACIÓN ECONÓMICO-FINANCIERA DEL AYUNTAMIENTO EN EL EJERCICIO 2022 .....</b>	<b>3</b>
<b>2.- GRADO DE CUMPLIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES REALIZADAS EN EL MARCO DE EQUILIBRIO ECONÓMICO PARA EL EJERCICIO 2022.....</b>	<b>29</b>
<b>3.- ACTUALIZACIÓN DEL MARCO DE EQUILIBRIO ECONÓMICO PARA EL PERIODO 2023 / 2026 .....</b>	<b>37</b>
<b>3.1. INTRODUCCIÓN .....</b>	<b>37</b>
<b>3.2. CONTENIDO .....</b>	<b>39</b>
<b>3.2.1. MEDIDAS DIRIGIDAS A FORTALECER LA CAPACIDAD PARA GENERAR AHORRO .....</b>	<b>39</b>
<b>3.2.2. MEDIDAS SOBRE INVERSIONES Y ENDEUDAMIENTO FINANCIERO A LARGO PLAZO.....</b>	<b>53</b>
<b>3.2.3. MEDIDAS RELATIVAS A LA DEVOLUCIÓN DE LA DEUDA PENDIENTE A CORTO PLAZO.....</b>	<b>56</b>
<b>3.3. SITUACIÓN FUTURA.....</b>	<b>58</b>
<b>4.- ESCENARIO ECONÓMICO-FINANCIERO.....</b>	<b>59</b>
<b>5.- ANEXOS - SOCIEDADES MERCANTILES LOCALES.....</b>	<b>62</b>

## ANTECEDENTES

- 1.- La información utilizada para elaborar los estudios económicos contenidos en el presente informe, referida a la **Liquidación del Presupuesto a 31 de Diciembre de 2022**, ha sido proporcionada por el Ayuntamiento de acuerdo con la Orden 24 de marzo de 2023, de la Consejería de Presidencia, Justicia y Seguridad del Gobierno de Canarias.
- 2.- El trabajo se ha realizado de acuerdo con las especificaciones técnicas contenidas en los pliegos del concurso convocado por la Viceconsejería de Administraciones Públicas y Transparencia, que servirán de base para determinar el cumplimiento de los indicadores de saneamiento económico-financiero, así como, los condicionantes de la cuantía de libre disposición, lo que, a su vez, determinará los recursos que reciba el Ayuntamiento del Fondo Canario de Financiación Municipal correspondiente al ejercicio 2023.
- 3.- El contenido del documento sigue las previsiones contenidas de la Ley 3/1999, de 4 de febrero, del Fondo Canario de Financiación Municipal.
- 4.- El artículo 80 de la Ley 7/2022, de 28 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para 2023, establece determinadas medidas para las auditorías de gestión de la liquidación del ejercicio presupuestario de 2022.
- 5.- Tras la entrada en vigor de la Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local, se debe considerar en relación a las Sociedades Mercantiles en que concurran las circunstancias señaladas en dicha Ley que podrán incurrir en causas de corrección o disolución.

**NOVIEMBRE 2023**

## 1.- CONCLUSIONES SOBRE LA EVOLUCIÓN DE LA SITUACIÓN ECONÓMICO-FINANCIERA DEL AYUNTAMIENTO EN EL EJERCICIO 2022

---

Una vez realizado el cierre del ejercicio económico de 2022 del Ayuntamiento de La Aldea de San Nicolás, y determinadas por dicha Corporación las magnitudes principales, éstas han sido utilizadas para calcular los indicadores de salud financiera que la Ley del Fondo Canario de Financiación Municipal establece. La variación experimentada por los citados indicadores nos señala un empeoramiento respecto a los obtenidos en el ejercicio anterior, a excepción de el endeudamiento a largo plazo

Dicha variación se refleja en el cuadro 1 sobre “Evolución de los principales indicadores de Salud Financiera”, poniendo de manifiesto los ratios representativos de la situación económica-financiera del Ayuntamiento y que se han traducido en el incumplimiento de los niveles exigidos por la Ley 3/1999, por la que se regula la distribución del Fondo Canario de Financiación Municipal. Los indicadores de saneamiento económico-financiero se calculan sobre la liquidación del presupuesto de la propia entidad municipal y se obtienen conforme a la definición que recoge el art. 11 de la Ley 3/1999 para cada uno de ellos.

El cálculo del indicador de Ahorro Neto de la Ley 3/1999 difiere del contemplado en el art. 53.1, párrafo segundo del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, al igual que sucede con el indicador de Endeudamiento a Largo Plazo, que no coincide con el del artículo 53.2 de este último texto legal para el régimen de autorización de operaciones de crédito a largo plazo.

La primera magnitud a la que hace referencia el citado cuadro es el Ahorro Neto, el cual se situó en un -9,6%, 15,6 puntos porcentuales por debajo del nivel exigido y disminuyendo respecto al 2021 en 8,5 puntos porcentuales. Una de las fuentes de ingresos no tributarios de las Entidades Locales está constituida por el producto de las operaciones de crédito. La Ley del Fondo Canario analiza estos ingresos poniendo de manifiesto la evolución del Endeudamiento a Largo Plazo de la Corporación, el cual disminuyó respecto al 2021 en 6,2 puntos porcentuales, situándose en un 4,4% de los ingresos corrientes. El último ratio examinado en cuanto a Indicadores de Salud Financiera se refiere, es el Remanente de Tesorería, el cual presenta una evolución negativa respecto al año 2021, disminuyendo en 4,1 puntos porcentuales y situándose en el 29,6%.

En cuanto a los ratios que han de medirse para determinar la percepción total del Fondo Canario de Financiación Municipal asignado al Ayuntamiento de La Aldea de San Nicolás, son la Gestión Recaudatoria y el Esfuerzo Fiscal, cuyo incumplimiento produce que el 50% del Fondo Canario destinado a Libre Disposición se reduzca en un 10% por cada uno de ellos. En 2022 la Gestión Recaudatoria se sitúa en el 81,8%, porcentaje que resulta suficiente para alcanzar el nivel exigido para esta magnitud. Este indicador tuvo un aumento respecto al 2021 de 2,5 puntos porcentuales. Respecto al Esfuerzo Fiscal, éste alcanzó el 90,56% índice que supera el nivel de referencia (78% de la media de los ayuntamientos canarios), que en este ejercicio es del 73,25%.

Los antecedentes a la actual Ley 3/1999 del Fondo Canario de Financiación Municipal, que regulaban los criterios de salud financiera, se establecieron inicialmente en el Decreto 102/1997 y posteriormente en el Decreto 49/1998.

- **Capacidad para generar autofinanciación. Ahorro Bruto y Neto**

Con el objetivo de medir la capacidad de la que dispone el Ayuntamiento de La Aldea de San Nicolás para generar autofinanciación, se ha llevado a cabo la comparación de los derechos reconocidos por operaciones corrientes (cap. I al V) en el ejercicio de 2022 y las obligaciones de la misma naturaleza (cap. I al IV), teniendo en cuenta además en la vertiente del gasto, la variación de pasivos financieros. De tal manera que, según detalla el cuadro 3 sobre “Liquidación del Presupuesto”, los derechos reconocidos por operaciones corrientes en el ejercicio 2022 ascendieron a 8.559 miles de euros, un 5,3% superiores a los del ejercicio anterior. En cuanto a las obligaciones reconocidas por operaciones corrientes, se situaron en 7.916 miles de euros, produciéndose un aumento del 8,1% respecto al año 2021, que fueron de 7.324 miles de euros. En cuanto a los gastos por variación de pasivos financieros, éstos fueron superiores respecto al ejercicio de 2021 en 55,6 puntos porcentuales.

Estos resultados han supuesto que en el ejercicio 2022 se alcanzara un superávit por operaciones corrientes de 179 miles de euros, en tanto que en el ejercicio anterior se había alcanzado un superávit de 506 miles de euros, lo que supone una disminución del 64,7% en el presente ejercicio.

En cuanto a la medición de la capacidad de generar tasas de ahorro, en el cuadro 5 se observa el retroceso que ha experimentado la Corporación en 2022, ya que el ahorro bruto y neto disminuyen con respecto al ejercicio anterior en 487 y 653 miles de euros, respectivamente.



Con la liquidación del presupuesto del ejercicio corriente (cap. I al IX) se pone de manifiesto el resultado presupuestario, que es una magnitud de relación global de las obligaciones de pago y derechos de cobro, de manera que a través de él puede determinarse en qué medida los ingresos presupuestarios han sido suficientes en el ejercicio para financiar los gastos de la misma naturaleza. Así, podemos comprobar en el cuadro 3, que el presupuesto ejecutado por el Ayuntamiento de La Aldea de San Nicolás ha experimentado un avance del 2,5%, si nos referimos a los ingresos y una disminución del 11,2% si nos referimos a los gastos. Por otro lado, las operaciones no financieras que corresponden a los capítulos I a VII se cuantificaron en 12.052 miles de euros si hablamos de derechos reconocidos y en 10.504 miles de euros si lo hacemos de las obligaciones reconocidas. A estos resultados habría que añadir los derechos y obligaciones reconocidos por Activos y Pasivos Financieros que se cifraron en 10 miles de euros si hablamos de derechos y en 465 miles de euros si nos referimos a obligaciones. Esta evolución de gastos e ingresos ha generado un resultado presupuestario del ejercicio definido como superávit cuantificado en 1.093 miles de euros, que mejora el obtenido en el 2021, que se situó en un déficit de 584 miles de euros.

Por último, y en cuanto al resultado presupuestario se refiere, se han de realizar ajustes en función a las desviaciones de financiación derivadas de los gastos con financiación afectada, así como de los créditos gastados correspondientes a modificaciones presupuestarias financiadas con remanente líquido de tesorería. Estos ajustes han supuesto que el resultado presupuestario se sitúe en un superávit de 293 miles de euros.

- **Niveles de ejecución presupuestaria de los recursos y los gastos.**

Por nivel de ejecución presupuestaria se entiende el grado de acercamiento que se produce entre las previsiones definitivas presupuestarias de gastos e ingresos (y las modificaciones de crédito aprobadas en el ejercicio) y los derechos y obligaciones finalmente reconocidos.

Una vez contabilizadas la totalidad de las operaciones en la doble vertiente del gasto y del ingreso, se puede comprobar en el cuadro 4 sobre “Nivel de Ejecución Presupuestaria” el nivel alcanzado, que se sitúa en el 69,9% en los capítulos de ingreso y del 63,6% en los de gasto.

De los datos que se plasman en el citado cuadro y referidos a la ejecución presupuestaria de gastos, destaca el Capítulo IX de “Variación de Pasivos Financieros” al alcanzar el mayor porcentaje de ejecución con un 99,5%, siendo sus créditos definitivos de 467 miles de euros sobre las cuales se realizaron obligaciones reconocidas por 465 miles de euros. A continuación, figuran los capítulos I de “Remuneraciones de Personal” y IV de “Transferencias Corrientes” cuyos créditos definitivos se cifraron en 3.457 y 443 miles de euros y las obligaciones reconocidas en 3.046 y 389 miles de euros, lo que supone un 88,1% y 87,9% de ejecución, respectivamente. Indicar que el Capítulo II de “Compras de Bienes y Servicios” es el que mayor peso tiene en la estructura de gastos y que, en relación al global de las obligaciones reconocidas en el ejercicio de 2022 representa el 40,5%. El resto de los capítulos de gastos no superó el 81,4% de ejecución lo que ha supuesto que el nivel de ejecución por operaciones corrientes del presupuesto de gastos (Capítulos I al IV) fuera del 84,1%.

El porcentaje de los derechos reconocidos sobre provisiones se elevaría al 80,0% si de las provisiones definitivas del Capítulo VIII de “Activos Financieros”, donde se incluye el Remanente de Tesorería utilizado para financiar modificaciones de crédito en ejercicio de 2022, se descontase su importe, dado que el mismo no puede reconocerse como derechos de cobro del ejercicio, sobre unas provisiones definitivas de 2.174 miles de euros se pasaría a unas de 0 euros. El resto de los capítulos de ingresos a excepción del Capítulo IV de “Transferencias Corrientes” se sitúan en niveles bajos de ejecución. Los porcentajes más elevados corresponden a los ingresos por transferencias corrientes con un 94,1% y a las tasas, precios públicos y otros ingresos con un 85,1%. Por último, mencionar que el Capítulo IV de “Transferencias Corrientes” es el que mayor peso tiene en la estructura de ingresos y que en relación al global de los derechos reconocidos en el ejercicio de 2022 representa el 49,2%.

- **Grado de realización de los ingresos tributarios.**

Los ingresos tributarios nacen en virtud de la producción del hecho imponible configurado en cada uno de los impuestos y tasas establecidas en la Corporación.

Así, los ingresos tributarios del Ayuntamiento de La Aldea de San Nicolás alcanzaron el 20,9% del total de los derechos reconocidos del presupuesto municipal, ascendieron en 2022 a 2.524 miles de euros, aumentando un 0,5% respecto al ejercicio anterior, que se cifraron en 2.512 miles de euros. Esta evolución al alza de los ingresos tributarios respecto al 2021 se refleja en las Tasas, Precios Públicos y Otros Ingresos que crecieron en un 15,7% respecto al 2021.

En el cuadro 6 sobre “Evolución de los Ingresos Corrientes” se encuentran los capítulos referidos a ingresos tributarios, y en él se ponen en referencia los derechos reconocidos netos, la recaudación neta, así como el porcentaje que representan los mismos en la estructura de ingresos corrientes.

Como se observa, la variación de un ejercicio a otro ha sido positiva en el caso del Capítulo III que en términos absolutos ha experimentado un aumento por valor de 141 miles de euros, respectivamente. Por su parte, los Capítulos I y II, experimentaron una disminución de 111 y 18 miles de euros, respectivamente. En definitiva, los ingresos tributarios representan en el ejercicio 2022 el 29,5% de los ingresos corrientes y su peso disminuye en relación al que mantenía en el ejercicio 2021 que fue del 30,9%.

Analizamos a continuación cada uno de los capítulos de una forma más detallada.

#### Impuestos Directos:

Destaca en este capítulo el Impuesto sobre Incrementos Valor Terrenos Naturaleza Urbana al ser el que experimenta un mayor decremento, que se cuantifica en 55 miles de euros. Con una evolución a la baja se sitúan también el Impuesto sobre Bienes de Naturaleza Urbana, el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica y el Impuesto sobre Actividades Económicas, con unos decrementos cifrados de 43, 8 y 6 miles de euros, respectivamente.

#### Impuestos Indirectos:

El Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras sufrió un retroceso al disminuir en 18 miles de euros respecto al 2021.

#### Tasas, Precios Públicos y Otros Ingresos:

Se ha establecido un cuadro por agrupación por artículos de acuerdo con la Orden EHA/3565/2008 de 3 de diciembre, por la que se aprueba la Estructura Presupuestaria de los presupuestos de las entidades locales, desagregando en mayor medida el referido al 30 sobre “Tasas por la prestación de servicios públicos básicos”.



Así, las Tasas por Servicio de Abastecimiento de Agua y las tasas incluidas en el Resto del artículo 30 son las que presentan un avance respecto al 2021, creciendo en 79 y 26 miles de euros. En sentido contrario con una evolución a la baja se sitúan las Tasas por Servicio de Recogida de Basuras con un decremento de mil euros.

Dentro de las Tasas incluidas en el artículo 32, tenemos que destacar las tasas incluidas en el Resto del artículo 32 y las tasas por Licencias Urbanísticas que disminuyeron en 10 y 8 miles de euros respecto al 2021, respectivamente.

Por último, respecto las tasas por la Utilización Privativa o el Aprovechamiento Especial del Dominio Público Local (Art. 33), el resto del Capítulo III y las tasas por la Prestación de Servicios Públicos de Carácter Social y Preferente (Art. 31), comentar que aumentaron respecto al ejercicio anterior en 24, 20 y 12 miles de euros, respectivamente.

La gestión recaudatoria, como última manifestación del proceso de gestión tributaria, tiene por objeto lograr la extinción de la deuda tributaria, así los Impuestos Directos alcanzaron el 83,2%, los Impuestos Indirectos se situaron en el 82,8% y las Tasas, Precios Públicos y Otros Ingresos en el 79,9%, alcanzando todos ellos de forma individual el porcentaje de referencia para la magnitud establecida de Gestión Recaudatoria en la Ley del Fondo Canario de Financiación Municipal. Los recursos totales recaudados por estos conceptos alcanzaron en el ejercicio 2022 los 2.066 miles de euros, frente a los 1.994 miles de euros del año anterior.

El indicador de gestión recaudatoria en el ejercicio 2022 alcanzó el 81,8% siendo el límite para dicho ejercicio del 75% de los derechos reconocidos netos, porcentaje establecido por la Ley 7/2022, de 28 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para 2023.

En el cuadro 2 se muestran otros indicadores presupuestarios, que, si bien no figuraban recogidos específicamente en las normas legales, a partir de la entrada en vigor de la nueva instrucción de contabilidad, en la memoria que se ha de elaborar y que integra la cuenta general, existe un apartado referido a indicadores financieros, patrimoniales y presupuestarios cuya evolución en el tiempo y en el espacio puede orientar desde el punto de vista del análisis presupuestario.

El cuadro 2 muestra algunos datos significativos respecto a este Municipio:

La evolución de la población referida al 1 de enero de 2022 respecto al 1 de enero de 2021 se cuantifica en un aumento de 20 habitantes, situando el total de población en dicha fecha en 7.536 habitantes.

- Los ingresos corrientes totales por habitante fueron en 2022 de 1.136 euros, superiores a los 1.081 euros del año 2021, por debajo de la media de los municipios canarios de similares características, que ascendieron en dicho año a 1.752 euros por habitante.
- La recaudación tributaria por habitante se situó por debajo de la media de los municipios canarios de similares características 274 euros en 2022 frente a los 458 euros de media en 2021.
- La dependencia de subvenciones exteriores ascendió al 78,2%, superior a la del ejercicio anterior y por encima de la media de los municipios canarios de similares características en el ejercicio 2021 que se situó en el 71,8%.

El esfuerzo fiscal realizado por el ayuntamiento pone de manifiesto que la carga fiscal trasladable realizada por el Ayuntamiento ha aumentado con respecto al ejercicio 2021.

AYUNTAMIENTO DE LA ALDEA DE SAN NICOLÁS	ESFUERZO FISCAL AYUNTAMIENTO	MEDIA MUNICIPIOS CANARIOS	DERECHOS RECONOCIDOS AYUNTAMIENTO (miles de euros)	DERECHOS POTENCIALES AYUNTAMIENTO (miles de euros)
2021	93,1%	72,36%	1.581,03	3.342,57
2022	90,6%	73,25%	1.458,95	3.239,39

- **Evolución de los Gastos Corrientes**

La Contabilidad del Presupuesto de gastos comprende el conjunto de operaciones y anotaciones relativas a la ejecución de las operaciones del ejercicio corriente (capítulos I a IX) en 2022 y que se cifraron en 10.969 miles de euros, importe que se sitúa por debajo de los 12.356 miles de euros del ejercicio 2021, lo que arroja una variación interanual del -11,2%. De este importe un total de 7.916 miles de euros corresponden a gastos corrientes, que se configuran en los capítulos I a IV.

Dentro de la configuración de indicadores presupuestarios definidos en el cuadro 2 y al que hemos hecho mención en el punto anterior, se encuentra el que pone en referencia el gasto corriente por habitante, que se situó en 1.050 euros/habitante, cantidad que se sitúa por encima de los 974 euros por habitante obtenidos en el ejercicio de 2021 y por debajo de la media de los municipios Canarios de similares características, que para el 2021 se situó en 1.466 euros por habitante.

De los distintos capítulos que componen los gastos por operaciones corrientes (cap. I al IV) destaca el incremento del Capítulo II de “Compras de Bienes y Servicios” que es el de mayor peso dentro de la estructura de gastos y que se sitúa en 2022 en 4.447 miles de euros frente a los 3.803 miles de euros de 2021.

El Capítulo III de “Gastos Financieros” creció un 47,9% respecto al año anterior. En sentido contrario evolucionaron los Capítulos I de “Remuneraciones al Personal” y IV de “Transferencias Corrientes”, para los que disminuyeron sus obligaciones respecto al año 2021 en un 0,8% y un 9,2%, respectivamente.

Continuando con el análisis que se ha realizado de los gastos corrientes, el cuadro 7 refleja un desglose de estos gastos y su impacto por cada habitante del Municipio, donde se aprecia que los gastos del Ayuntamiento de La Aldea de San Nicolás se encontraban por debajo de la media de los municipios Canarios de similares características del 2021, a excepción de los gastos en Compras Bienes y Servicios que se situaron en 590 euros por habitante frente a los 582 euros de media en el 2021 para los gastos de esta naturaleza.

También, y dentro de otros indicadores presupuestarios, se puede apreciar que el grado de realización de los citados gastos se sitúa por debajo de la media de los municipios Canarios de similares características en 2021, a excepción de las Transferencias Corrientes que se situaron por encima en 8,3 puntos porcentuales de la citada media.

- **Gastos de Capital asociados a la inversión municipal.**

La contabilidad de las entidades locales está organizada al servicio de determinados fines, entre los que se encuentran el establecer la composición de su patrimonio, así como su resultado desde el punto de vista patrimonial. Partiendo de estas consideraciones, en este apartado se analiza los gastos que ha llevado a cabo el Ayuntamiento de La Aldea de San Nicolás destinados a la creación de infraestructuras, la adquisición de bienes inventariables, así como las aportaciones a otras entidades para financiar operaciones de capital y la variación de activos y pasivos financieros.

De esta forma, en el cuadro 8 sobre “Operaciones de Capital” (capítulos VI a IX), se pone en relación las magnitudes obtenidas en el 2021 frente a las del ejercicio de 2022. Del mismo se puede destacar que las obligaciones reconocidas en el 2022 fueron inferiores en 1.980 miles de euros a las del ejercicio 2021, situándose el nivel de realización en el 94,3%.

Una vez analizados los datos referidos al importe de las obligaciones reconocidas y a su grado de realización, se establece en el último apartado del mencionado cuadro el porcentaje que representan estos capítulos de gastos sobre el total del presupuesto, que fue en 2022 del 27,8%, frente al 40,7% del ejercicio anterior, lo que supuso un decremento de 12,9 puntos porcentuales.

De la totalidad de los créditos aprobados, para los gastos de inversión (capítulos VI y VII), según figura en el cuadro 4 de Nivel de Ejecución Presupuestaria que ascienden a 7.372 miles de euros, se reconocieron obligaciones de pago por importe de 2.588 miles de euros.

En referencia al índice de inversión del Municipio, se puede observar en el cuadro 2 que se situó en el 23,6%, por debajo del obtenido en el ejercicio anterior 38,3% y por encima de la media de municipios Canarios de similares características, que en el 2021 se situó en el 19,0%.

Los proyectos de inversión más significativos realizados por el Ayuntamiento durante el 2021, son los siguientes:

- ✓ REPAVIMENTAC. VÍAS PÚBL.
- ✓ MANTENIMIENTO CENTROS EMISORES RADIO-TV.
- ✓ EMERGENCIA SOC.MUN.

- **Endeudamiento Financiero a corto y largo plazo**

Una de las fuentes de ingresos no tributarios de las Entidades Locales está constituida por el producto de las operaciones de crédito, pudiéndose distinguir entre operaciones a corto y a largo plazo, según se trate de operaciones hasta doce meses o superiores a éste, tomando como referencia al menos la fecha de cierre del periodo y destinadas básicamente a financiar gastos de inversiones en obras o servicios. También en este apartado se tienen en cuenta las operaciones de Tesorería como modalidad de operación de crédito cuya finalidad exclusiva es la de obtener disponibilidades de tesorería, necesarias para cubrir un déficit de caja.

En un primer análisis y referido a las operaciones de Tesorería a fin de ejercicio no existía importe alguno pendiente de reembolsar. En el ejercicio 2022, la Corporación no formalizó operaciones de tesorería.

En cuanto al saldo vivo de las operaciones financieras a largo plazo pendientes de reembolsar, según refleja el cuadro 9, ascendía al finalizar el ejercicio 2022 a 336 miles de euros, frente a los 800 miles de euros de deuda viva a fin del ejercicio 2021. Este decremento de la deuda fue debido a la amortización de la misma. Habría que señalar que en 2022 la Corporación no formalizó operaciones de crédito a largo plazo.

El nivel de carga financiera se sitúa en el ejercicio 2022 en el 5,8% frente al 4,0% del ejercicio 2021, según se aprecia en el cuadro 11, en tanto que la media de Canarias de municipios de carácter agrícola con población inferior a 10.000 habitantes en el ejercicio 2021 fue del 1,7%.

- **Remanente de Tesorería**

El remanente de tesorería refleja las capacidades reales de cada entidad para hacer frente con sus recursos propios a su estructura financiera, definiéndose a través de los conceptos que lo integran, tantos presupuestarios (obligaciones reconocidas liquidadas y no satisfechas, derechos pendientes de cobro y fondos líquidos), como no presupuestarios, por lo que su contenido es muy amplio y globalizador. En el proceso de su determinación se dan tres tipos de magnitudes: el Remanente de Tesorería Total, el Exceso de Financiación Afectada y el Remanente de Tesorería para gastos generales.

Partiendo de estas magnitudes obtenemos que el remanente de tesorería total es positivo y ascendió a 8.053 miles de euros, aumentando respecto al año anterior.

En segundo término, el exceso de financiación afectada se cuantifica en 4.539 miles de euros.

Por último, el remanente de tesorería para gastos generales es positivo y ascendió a 2.106 miles de euros, una vez que la entidad haya dotado derechos pendientes de cobro que se consideran de difícil o imposible recaudación por importe de 1.407 miles de euros, cifra superior a la calculada aplicando los criterios de la Ley 3/1999 del Fondo Canario de Financiación Municipal.

Otros aspectos destacables del remanente de tesorería determinado por la entidad son:

- Los recursos netos pendientes de cobro ascendían a 2.377 miles de euros, importe superior en 60 miles euros a los del ejercicio anterior.
- Las obligaciones pendientes de pago de carácter presupuestario y extrapresupuestario suponían 1.385 miles de euros, cantidad superior a la del ejercicio 2021, en el que se cuantificó en 1.040 miles de euros.

El remanente de tesorería para gastos generales, definido según la Ley 3/1999, ascendió en el ejercicio a 2.263 miles de euros frente a los 2.439 miles de euros del ejercicio anterior.

El indicador de remanente de tesorería para gastos generales definido en la Ley 3/1999, alcanzó el 29,6% en 2022 frente al 33,7% del ejercicio 2021.

La ley 27/2013 de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local, introduce un nuevo art. 193.bis en el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales que establece los límites mínimos para los criterios determinantes de los derechos de difícil o imposible recaudación que las entidades locales deben aplicar. A efectos de este cálculo, en las auditorías de gestión del FCFM, se aplican los criterios definidos en la Ley 3/1999.



- **Valoración General:**

A la vista de los resultados obtenidos por el Ayuntamiento de La Aldea de San Nicolás de la liquidación de su presupuesto del ejercicio de 2022, hemos de concluir que presenta una evolución negativa en lo relativo a su gestión económica financiera y presupuestaria en relación al ejercicio 2021, situándose los indicadores de salud financiera que establece la Ley del Fondo Canario de Financiación Municipal, salvo el relativos al Ahorro Neto, por encima de los niveles exigidos. Entre los indicadores de salud financiera que más claramente nos señala la fortaleza o debilidad de la estructura económica de la Corporación, es el ratio del Remanente de Tesorería, el cual acumula todos los saldos pendientes tanto a cobrar como a pagar, así como el efectivo resultante de la actividad económica, que se viene dando en éste y en todos los ejercicios anteriores, pudiéndose comprobar su disminución respecto al año anterior lo que se traduce en un decremento de la capacidad real de la Corporación para hacer frente a su estructura financiera. El principal retroceso se produce en el Ahorro Neto que disminuye respecto a 2021.

El cumplimiento de los indicadores de salud financiera y de libre disposición se refleja a continuación.

## • Indicadores de saneamiento económico- financiero

De acuerdo con lo previsto en la Ley 3/1999, del Fondo Canario de Financiación Municipal, de 4 de Febrero de 1999, así como las modificaciones a la misma contenidas en la Ley 2/2000, de 17 de julio de medidas económicas, en materia de organización administrativa y gestión relativas al personal de la Comunidad Autónoma Canaria y de establecimiento de normas tributarias, la Ley 2/2002, de 27 de marzo, de establecimiento de normas tributarias y de medidas en materia de organización administrativa, de gestión, relativas al personal de la Comunidad Autónoma de Canarias y de carácter sancionador, la Ley 4/2012, de 25 de junio de medidas administrativas y fiscales y Ley 7/2022, de 28 de diciembre de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma Canaria , se obtienen los siguientes resultados.

Según se aprecia en el cuadro 1 y sus gráficos:

- **No se alcanza el indicador de Ahorro Neto que se sitúa en -9,6%, siendo el umbral mínimo superior al 6%.**
- **Sí se alcanza el indicador de Endeudamiento a largo plazo que se sitúa en 4,4% y el límite para dicho ratio no debe sobrepasar el 70%.**
- **Sí se alcanza el indicador de Remanente de Tesorería para Gastos Generales que se sitúa en 29,6% y el umbral que se establece para esta magnitud tiene que ser superior al 1%.**

**COMO CONSECUENCIA DE LO ANTERIOR, EL AYUNTAMIENTO DE LA ALDEA DE SAN NICOLÁS DEBERÁ DESTINAR EL 50% DE LA TRANSFERENCIA CORRESPONDIENTE AL FONDO CANARIO DE FINANCIACIÓN MUNICIPAL DE 2023 A SANEAMIENTO.**

Sin perjuicio de lo previsto en el artículo 1.1.a) de la Ley 3/1999, de 4 de febrero, del Fondo Canario de Financiación Municipal, los ayuntamientos canarios que, de acuerdo con las auditorías aprobadas de la liquidación del ejercicio presupuestario de 2022, cumplan los indicadores de saneamiento económico-financiero establecidos en dicha norma legal, a excepción del indicador de ahorro neto, podrán destinar la parte del fondo de 2023 correspondiente a saneamiento, por este orden, a:

1º) Cancelación de la deuda con proveedores a 31 de diciembre de 2022, salvo que la corporación acredite que no tiene deuda con proveedores o que esta se encuentra acogida a mecanismos de financiación de pagos a proveedores establecidos por el Estado en desarrollo de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.

2º) Inversión y/o ayudas de emergencia social hasta el porcentaje previsto en el párrafo primero del presente apartado 2.

- **Condicionante de cuantía de libre disposición (Gestión Recaudatoria y Esfuerzo Fiscal)**

Según se aprecia en el cuadro 1 y sus gráficos:

- Sí se cumple el condicionante de gestión recaudatoria con un 81,8%, mientras que el objetivo mínimo para este año requiere superar el 75%.
- Sí se cumple el condicionante de esfuerzo fiscal con un 90,6%, mientras que el límite para este año requiere superar el 73,25%, equivalente al 78% de la media.

**SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL ART. 19 DE LA LEY 3/1999 EL INCUMPLIMIENTO DE ALGUNO DE LOS CONDICIONANTES DE LIBRE DISPOSICION ANTERIORES PRODUCIRA QUE EL 50% DEL FONDO DESTINADO A LIBRE DISPOSICION SE REDUZCA EN UN 10% POR CADA CONDICIONANTE INCUMPLIDO.**

**Notas:**

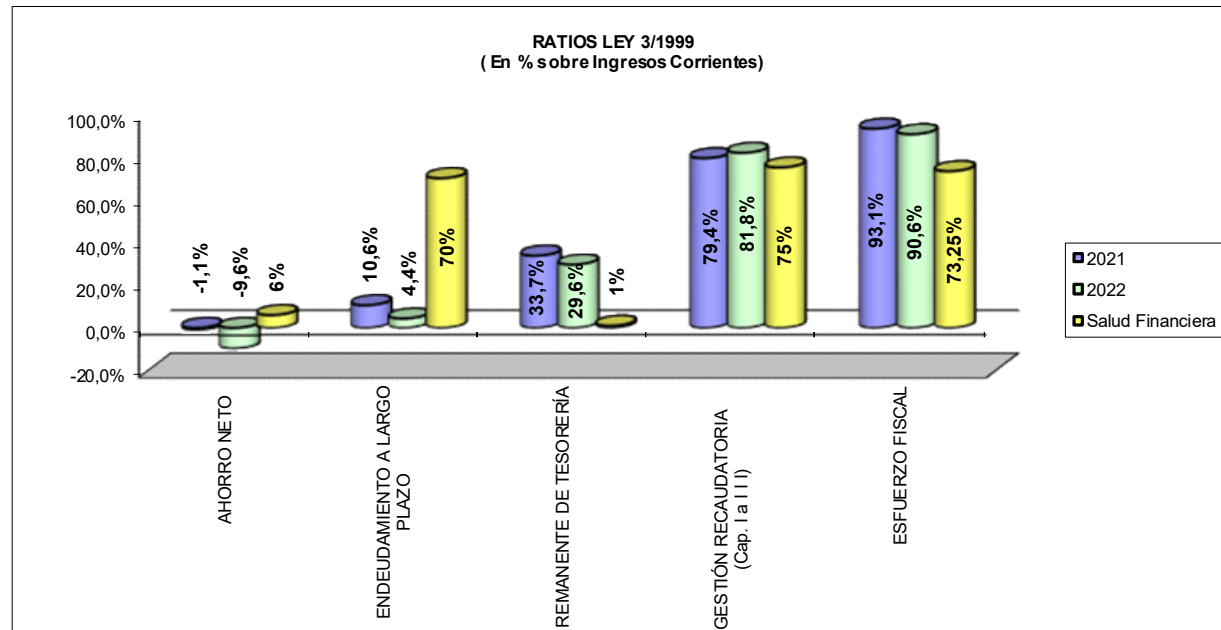
- Para el cálculo del indicador de Remanente de Tesorería para 2022 se han deducido de la suma de los derechos reconocidos netos por los capítulos I a V de ingresos, los derechos liquidados por Contribuciones Especiales y por la parte del Fondo de 2022 destinado a libre disposición, aunque no esté contabilizado en dichos capítulos.
- Para el cálculo del indicador de Ahorro neto y Endeudamiento a largo plazo en 2022, a los derechos reconocidos netos de los capítulos I a V de ingresos se han deducido los derechos liquidados por Contribuciones Especiales y por el Fondo Canario por operaciones corrientes contabilizados en el ejercicio independientemente del ejercicio a que corresponda su devengo.
- Los valores agregados de los ayuntamientos considerados para calcular los parámetros incluidos en la fórmula correspondiente al esfuerzo fiscal, referidos a la liquidación del presupuesto cerrado al 31 de diciembre del ejercicio 2022 han sido los siguientes (miles de euros):  
R1 (DRN) = 660.459,37                      DP (1) = 1.327.963,62                      EFM = 93,91%                      78%EFM = 73,25%
- El esfuerzo fiscal se ha calculado sobre la base de 83 municipios que han remitido la información en plazo.
- Los valores individuales del ayuntamiento considerados para calcular el esfuerzo Fiscal son (miles de euros):  
DP (ayto)= 3.239,39                      DRN (ayto)= 1.458,95                      EF (Ayto)= 90,56%

**CUADRO 1**  
**RATIOS LEY 3 / 1999**  
**INDICADORES DE SANEAMIENTO ECONÓMICO-FINANCIERO**  
En % sobre Ingresos Corrientes

VARIABLES	LIQUIDACIÓN 2021	LIQUIDACIÓN 2022	SALUD FINANCIERA	DIF. 2022-2021	DIF. RATIOS - 2022
AHORRO NETO	-1,1%	-9,6%	>6%	-8,5%	15,6%
ENDEUDAMIENTO A LARGO PLAZO	10,6%	4,4%	<70%	-6,2%	65,6%
REMANENTE DE TESORERÍA	33,7%	29,6%	>1%	-4,1%	-28,6%

**CONDICIONANTES CUANTÍA LIBRE DISPOSICIÓN**

VARIABLES	LIQUIDACIÓN 2021	LIQUIDACIÓN 2022	SALUD FINANCIERA	DIF. 2022-2021	DIF. RATIOS - 2022
GESTIÓN RECAUDATORIA (Cap. I a III)	79,4%	81,8%	>75%	2,5%	-6,8%
ESFUERZO FISCAL	93,1%	90,6%	>73,25%	-2,6%	-17,3%

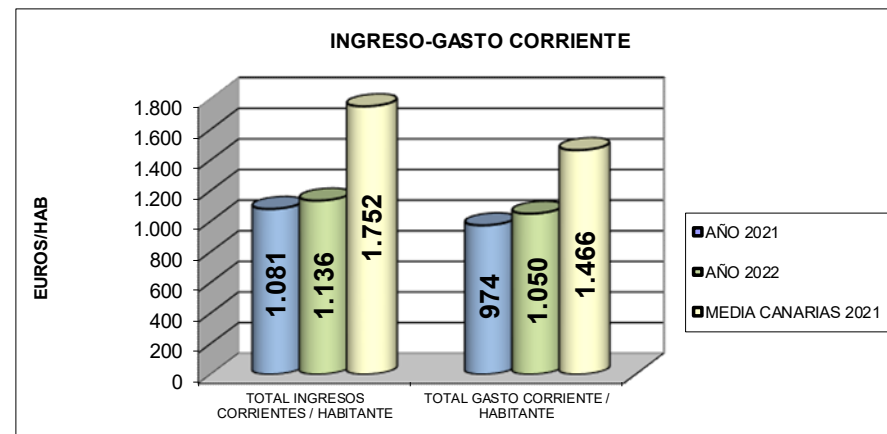


## CUADRO 2 OTROS INDICADORES

INDICADOR	EURO / HABITANTE*			DIF. MEDIA - 2022
	AYUNTAMIENTO DE LA ALDEA DE SAN NICOLÁS		MEDIA(*) MUNICIPIOS CANARIOS	
	2021	2022	2021	
NIVEL CARGA FINANCIERA	4,0%	5,8%	1,7%	4,1%
LÍMITE DE ENDEUDAMIENTO	10,2%	7,9%		
CAPACIDAD DE ENDEUDAMIENTO	6,2%	2,1%		
TOTAL INGRESOS CORRIENTES / HABITANTE	1.081	1.136	1.752	-616
TOTAL GASTO CORRIENTE / HABITANTE	974	1.050	1.466	-415
ÍNDICE DE INVERSIÓN	38,3%	23,6%	19,0%	4,6%
DEPENDENCIA SUBVENCIONES	77,6%	78,2%	71,8%	6,3%
RECAUDACIÓN TRIBUTARIA / HABITANTE	265	274	458	-184

(\*) Media de los municipios canarios de carácter agrícola, con población inferior a 10.000 habitantes

\* Población utilizada en 2022 hace referencia al reparto del FCFM





**CUADRO 3  
LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO ( Euros)**

CAPÍTULOS DE INGRESOS	DCHOS. RECON. NETOS		VAR. 22/21	PREV. 2022	DES. 22/PREV.	RECAUDACIÓN LÍQUIDA		REC / DCHOS. REC. (%)		DCHOS. PTES. COBRO		DIF. DRN 2022-2021
	2021	2022				2021	2022	2021	2022	31/12/2021	31/12/2022	
0.- PRESUPUESTOS CERRADOS	2.187.438	2.220.142	1,5%			391.156	303.357	17,9%	13,7%	1.796.282	1.916.785	32.704
I.- IMPUESTOS DIRECTOS	1.583.019	1.471.706	-7,0%	1.940.000	-24,1%	1.272.853	1.223.889	80,4%	83,2%	310.166	247.817	-111.313
II.- IMPUESTOS INDIRECTOS	32.305	14.116	-56,3%	65.000	-78,3%	24.774	11.694	76,7%	82,8%	7.531	2.422	-18.189
III.- TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	897.020	1.038.180	15,7%	1.200.317	-13,5%	696.021	830.022	77,6%	79,9%	200.999	208.158	141.160
IV.- TRANSFERENCIAS CORRIENTES	5.486.171	5.936.097	8,2%	5.445.055	9,0%	5.486.171	5.936.097	100,0%	100,0%	0	0	449.925
V.- INGRESOS PATRIMONIALES	129.912	99.268	-23,6%	133.000	-25,4%	127.828	97.312	98,4%	98,0%	2.084	1.956	-30.644
VI.- ENAJENACIÓN DE INVERSIONES	0	0	0,0%	0		0	0	0,0%	0,0%	0	0	0
VII.- TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	3.643.214	3.492.890	-4,1%	2.447.443	42,7%	3.643.214	3.492.890	100,0%	100,0%	0	0	-150.325
VIII.- VARIACIÓN ACTIVOS FINANCIEROS	0	9.733				0	9.733	0,0%	100,0%	0	0	9.733
IX.- VARIACIÓN PASIVOS FINANCIEROS	0	0	0,0%	0		0	0	0,0%	0,0%	0	0	0
IX.I Refinanciación y otros			0,0%					0,0%	0,0%	0	0	0
IX.II Operaciones a largo plazo			0,0%					0,0%	0,0%	0	0	0
<b>INGRESOS TRIBUTARIOS (I a III)</b>	<b>2.512.344</b>	<b>2.524.002</b>	<b>0,5%</b>	<b>3.205.317</b>	<b>-21,3%</b>	<b>1.993.647</b>	<b>2.065.605</b>	<b>79,4%</b>	<b>81,8%</b>	<b>518.697</b>	<b>458.397</b>	<b>11.658</b>
<b>OPERACIONES CORRIENTES CAP. (I/IV)</b>	<b>8.128.427</b>	<b>8.559.366</b>	<b>5,3%</b>	<b>8.783.372</b>	<b>-2,6%</b>	<b>7.607.647</b>	<b>8.099.013</b>	<b>93,6%</b>	<b>94,6%</b>	<b>520.780</b>	<b>460.353</b>	<b>430.939</b>
<b>TOTAL OPERAC. EJERC. CORRIENTE CAP. (I/IX)</b>	<b>11.771.641</b>	<b>12.061.989</b>	<b>2,5%</b>	<b>11.230.816</b>	<b>7,4%</b>	<b>11.250.861</b>	<b>11.601.636</b>	<b>95,6%</b>	<b>96,2%</b>	<b>520.780</b>	<b>460.353</b>	<b>290.348</b>
<b>TOTAL EJERC. CORRIENTE + CERRADO CAP. (0/IX)</b>	<b>13.959.079</b>	<b>14.282.132</b>	<b>2,3%</b>	<b>11.230.816</b>	<b>27,2%</b>	<b>11.642.017</b>	<b>11.904.994</b>	<b>83,4%</b>	<b>83,4%</b>	<b>2.317.062</b>	<b>2.377.138</b>	

CAPÍTULOS DE GASTOS	OBLIG. RECONOC. NETAS		VAR. 22/21	PREV. 2022	DES. 22/PREV.	PAGOS LÍQUIDOS		PAG/OBLIG.REC.(%)		OBLIG.PTES. PAGO		DIF. ORN 2022-2021
	2021	2022				2021	2022	2021	2022	31/12/2021	31/12/2022	
0.- PRESUPUESTOS CERRADOS	973.937	729.824	-25,1%			745.146	453.530	76,5%	62,1%	228.791	276.294	-244.113
I.- REMUNERACIONES DE PERSONAL	3.069.342	3.046.284	-0,8%	3.130.729	-2,7%	3.016.058	2.988.122	98,3%	98,1%	53.284	58.162	-23.059
II.- COMPRAS DE BIENES Y SERVICIOS	3.802.844	4.446.490	16,9%	4.103.014	8,4%	3.574.355	3.998.774	94,0%	89,9%	228.489	447.715	643.646
III.- GASTOS FINANCIEROS	23.256	34.394	47,9%	18.500	85,9%	23.256	29.971	100,0%	87,1%	0	4.423	11.138
IV.- TRANSFERENCIAS CORRIENTES	428.624	389.088	-9,2%	420.768	-7,5%	428.211	386.502	99,9%	99,3%	413	2.586	-39.536
V.- FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS						100.000						
VI.- INVERSIONES REALES	4.306.903	2.557.539	-40,6%	2.865.005	-10,7%	4.170.931	2.382.289	96,8%	93,1%	135.972	175.250	-1.749.364
VII.- TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	426.523	30.289	-92,9%	650	4559,8%	343.648	30.289	80,6%	100,0%	82.875	0	-396.234
VIII.- VARIACIÓN ACTIVOS FINANCIEROS	0	0				0	0			0	0	0
IX.- VARIACIÓN PASIVOS FINANCIEROS	298.468	464.535	55,6%	464.535	0,0%	298.468	464.535	100,0%	100,0%	0	0	166.067
IX.I Refinanciación y otros										0	0	0
IX.II Operaciones a largo plazo	298.468	464.535	55,6%	464.535	0,0%	298.468	464.535	100,0%	100,0%	0	0	166.067
<b>OPERACIONES CORRIENTES CAP. (I/IV)</b>	<b>7.324.066</b>	<b>7.916.255</b>	<b>8,1%</b>	<b>7.673.011</b>	<b>3,2%</b>	<b>7.041.880</b>	<b>7.403.369</b>	<b>96,1%</b>	<b>93,5%</b>	<b>282.186</b>	<b>512.886</b>	<b>592.190</b>
<b>GASTOS ORDINARIOS CAP. (I/IV)+ IX.II</b>	<b>7.622.533</b>	<b>8.380.790</b>	<b>9,9%</b>	<b>8.137.546</b>	<b>3,0%</b>	<b>7.340.347</b>	<b>7.867.904</b>	<b>96,3%</b>	<b>93,9%</b>	<b>282.186</b>	<b>512.886</b>	<b>758.257</b>
<b>TOTAL OPERAC. EJERC. CORRIENTE CAP. (I/IX)</b>	<b>12.355.959</b>	<b>10.968.619</b>	<b>-11,2%</b>	<b>11.103.202</b>	<b>-1,2%</b>	<b>11.982.754</b>	<b>10.280.482</b>	<b>97,0%</b>	<b>93,7%</b>	<b>501.033</b>	<b>688.137</b>	<b>-1.387.340</b>
<b>TOTAL EJERC. CORRIENTE + CERRADOS CAP. (0/IX)</b>	<b>13.329.896</b>	<b>11.698.443</b>	<b>-12,2%</b>	<b>11.103.202</b>	<b>5,4%</b>	<b>12.727.900</b>	<b>10.734.012</b>	<b>95,5%</b>	<b>91,8%</b>	<b>729.824</b>	<b>964.430</b>	

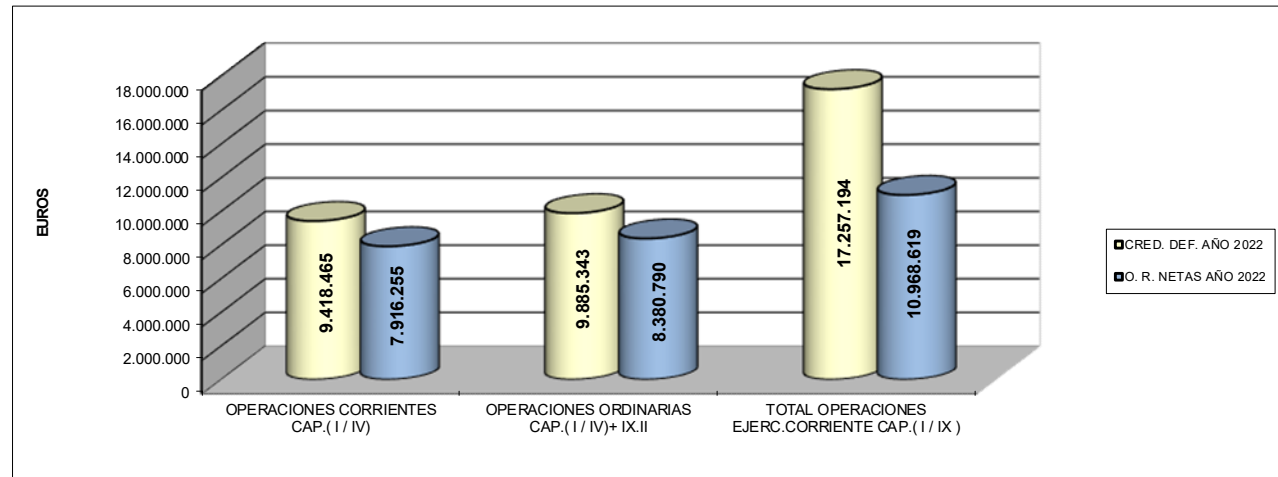
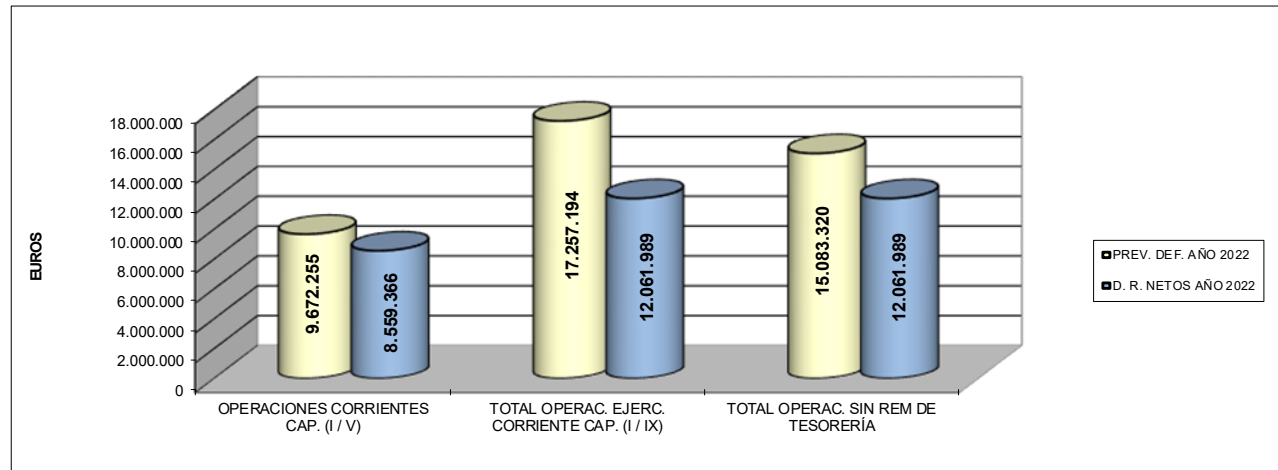
<b>SUPERÁVIT CORRIENTE</b>	<b>505.894</b>	<b>178.576</b>	<b>-64,7%</b>	<b>645.826</b>	<b>-72,3%</b>	<b>267.300</b>	<b>231.109</b>					
<b>SUPERÁVIT EJERCICIO</b>	<b>-584.316</b>	<b>1.093.371</b>	<b>287,1%</b>	<b>127.614</b>	<b>756,8%</b>	<b>-731.893</b>	<b>1.321.154</b>					
CRED. GASTADOS FIN. CON REM. DE TESORERÍA GTO. GRALES.	1.917.949	138.776										
DESVIACIONES DE FINANCIACIÓN NEGATIVAS DEL EJERCICIO	2.635.397	1.770.658										
DESVIACIONES DE FINANCIACIÓN POSITIVAS DEL EJERCICIO	2.269.288	2.710.024										
<b>RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO</b>	<b>1.699.741</b>	<b>292.781</b>										

**CUADRO 4**  
**NIVEL DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA**  
**(Euros)**

CAPÍTULOS DE INGRESOS	AÑO 2022		% EJECUCIÓN	% SOBRE TOTAL DCHOS.
	PREV. DEF.	DCHOS. REC. NETOS		
I.- IMPUESTOS DIRECTOS	1.943.111	1.471.706	75,7%	12,2%
II.- IMPUESTOS INDIRECTOS	65.000	14.116	21,7%	0,1%
III.- TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	1.220.199	1.038.180	85,1%	8,6%
IV.- TRANSFERENCIAS CORRIENTES	6.310.945	5.936.097	94,1%	49,2%
V.- INGRESOS PATRIMONIALES	133.000	99.268	74,6%	0,8%
VI.- ENAJENACIÓN DE INVERSIONES		0	0,0%	0,0%
VII.- TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	5.411.065	3.492.890	64,6%	29,0%
VIII.- VARIACIÓN ACTIVOS FINANCIEROS	2.173.874	9.733	0,4%	0,1%
OTROS		9.733	0,0%	0,1%
ART. 87 REMANENTE DE TESORERÍA	2.173.874			
IX.- VARIACIÓN PASIVOS FINANCIEROS		0	0,0%	0,0%
<b>INGRESOS TRIBUTARIOS (I / III)</b>	<b>3.228.310</b>	<b>2.524.002</b>	<b>78,2%</b>	<b>20,9%</b>
<b>OPERACIONES CORRIENTES CAP. (I / V)</b>	<b>9.672.255</b>	<b>8.559.366</b>	<b>88,5%</b>	<b>71,0%</b>
<b>TOTAL OPERAC. EJERC. CORRIENTE CAP. (I / IX)</b>	<b>17.257.194</b>	<b>12.061.989</b>	<b>69,9%</b>	<b>100,0%</b>
<b>TOTAL OPERAC. SIN REM DE TESORERÍA</b>	<b>15.083.320</b>	<b>12.061.989</b>	<b>80,0%</b>	<b>100,0%</b>

CAPÍTULOS DE GASTOS	AÑO 2022		% EJECUCIÓN	% SOBRE TOTAL OBLIG.
	CRED. DEF.	OBLIG. REC. NETAS		
I.- REMUNERACIONES DE PERSONAL	3.457.235	3.046.284	88,1%	27,8%
II.- COMPRAS DE BIENES Y SERVICIOS	5.463.976	4.446.490	81,4%	40,5%
III.- GASTOS FINANCIEROS	54.623	34.394	63,0%	0,3%
IV.- TRANSFERENCIAS CORRIENTES	442.631	389.088	87,9%	3,5%
V.- FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS				
VI.- INVERSIONES REALES	6.495.674	2.557.539	39,4%	23,3%
VII.- TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	876.177	30.289	3,5%	0,3%
VIII.- VARIACIÓN ACTIVOS FINANCIEROS		0	0,0%	0,0%
IX.- VARIACIÓN PASIVOS FINANCIEROS	466.878	464.535	99,5%	4,2%
XI Refinanciación y otros		0	0,0%	0,0%
IX II Operaciones a largo plazo	466.878	464.535	99,5%	4,2%
<b>OPERACIONES CORRIENTES CAP. (I / IV)</b>	<b>9.418.465</b>	<b>7.916.255</b>	<b>84,1%</b>	<b>72,2%</b>
<b>OPERACIONES ORDINARIAS CAP. (I / IV)+ IX.II</b>	<b>9.885.343</b>	<b>8.380.790</b>	<b>84,8%</b>	<b>76,4%</b>
<b>TOTAL OPERACIONES EJERC. CORRIENTE CAP. (I / IX)</b>	<b>17.257.194</b>	<b>10.968.619</b>	<b>63,6%</b>	<b>100,0%</b>
<b>SUPERÁVIT CORRIENTE</b>	<b>-213.088</b>	<b>178.576</b>	<b>-83,8%</b>	
<b>SUPERÁVIT EJERCICIO</b>	<b>0</b>	<b>1.093.371</b>		



**CUADRO 5**  
**MAGNITUDES PRINCIPALES (Euros)**

	LIQUID.	LIQUID.	DIF	VAR.	PREV.	DESV.
	2021	2022	2022-2021	22/21	2022	22/PREV.
1.- INGRESOS CORRIENTES CAP.(IV)	8.128.427	8.559.366	430.939	5,3%	8.783.372	-2,6%
1.1 CONTRIBUCIONES ESPECIALES	0	0	0	0,0%		
1.2 FONDO CANARIO DE FINANCIACION MUNICIPAL(*)	586.899	912.753	325.854	55,5%	915.625	-0,3%
2.- GASTOS CORRIENTES NO FINANCIEROS CAP.(I, II, IV)	7.300.810	7.881.861	581.051	8,0%	7.654.511	3,0%
3.- GASTOS CORRIENTES CAP.(I/IV+IX.II)	7.622.533	8.380.790	758.257	9,9%	8.137.546	3,0%
4.- AHORRO BRUTO =( 1- 1.1- 2- 5)	217.462	-269.642	-487.104	-224,0%	1.110.361	-124,3%
5.- GASTOS FINANCIEROS	23.256	34.394	11.138	47,9%	18.500	85,9%
6.- AMORT.FINANC.DEUDA LARGO	298.468	464.535	166.067	55,6%	464.535	0,0%
7.- AHORRO NETO = ( 4- 6)	-81.005	-734.177	-653.172	0,0%	645.826	-213,7%
8.- SALDO VIVO OP. DE TESORERIA	0	0	0	0,0%		
9.- CARGA FINANCIERA ( 5 + 6 )	321.723	498.929	177.206	55,1%	483.035	3,3%
10.- OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO ( 31/ XII )	729.824	964.430	234.606	32,1%		
11.- DEUDA CON PROVEEDORES	228.791	276.294	47.502	20,8%		
12.- DEUDA FINANCIERA ( 31/ XII)	800.377	335.842	-464.535	-58,0%		
13.- DEUDA EXTRAPRESUPUESTARIA	0	0	0	0,0%		
14.- TOTAL DEUDA A C/P ( 31/XII )	4.545.394	5.924.768	1.379.374	30,3%	335.842	1664,2%
15.- REMANENTE DE TESORERIA ( 31/XII )	2.296.713	2.106.367	-190.346	-8,3%	2.567.076	-17,9%
16.- REMANENTE DE TESORERIA LEY 3/1999 (31/XII)	2.439.462	2.262.932	-176.529	-7,2%	2.567.076	-11,8%

(\*) contabilizado en el capítulo IV

**CUADRO 6  
EVOLUCIÓN DE LOS INGRESOS CORRIENTES**

 N° HABITANTES (\*):      2021      2022  
    7.516      7.536

CONCEPTOS	DCHOS. LIQUIDADOS		EUROS / HABTE.		ESTRUCT. (%)		RECAUDACIÓN (%)		RECAUDACIÓN NETA		DIF DERECHOS 2022-2021	VARIACION % 2022-2021
	2021	2022	2021	2022	2021	2022	2021	2022	2021	2022		
<b>I.-IMPUESTOS DIRECTOS</b>	1.583.019	1.471.706	211	195	19,5%	17,2%	80,4%	83,2%	1.272.853	1.223.889	-111.313	-7,0%
<b>II.- IMPUESTOS INDIRECTOS</b>	32.305	14.116	4	2	0,4%	0,2%	76,7%	82,8%	24.774	11.694	-18.189	-56,3%
<b>I + II .- TOTAL IMPUESTOS</b>	<b>1.615.324</b>	<b>1.485.822</b>	<b>215</b>	<b>197</b>	<b>19,9%</b>	<b>17,4%</b>	<b>80,3%</b>	<b>83,2%</b>	<b>1.297.627</b>	<b>1.235.583</b>	<b>-129.502</b>	<b>-8,0%</b>
IBI de Naturaleza Rústica	107.252	107.877,38	14	14	1,3%	1,3%	78,7%	83,9%	84.397	90.525,07	626	0,6%
IBI de Naturaleza Urbana	960.139	917.140,29	128	122	11,8%	10,7%	80,9%	84,4%	777.226	774.116,60	-42.998	-4,5%
IBI de Características Especiales	0	0	0	0	0,0%	0,0%			0	0	0	0
S/Vehículos Tracción Mecánica	387.427	379.620,64	52	50	4,8%	4,4%	78,1%	79,0%	302.661	299.712,78	-7.806	-2,0%
S/Incremento Valor Terrenos Naturaleza Urbana	72.344	17.032,91	10	2	0,9%	0,2%	75,1%	76,9%	54.360	13.093,81	-55.311	-76,5%
S/Actividades Económicas	55.859	50.035,10	7	7	0,7%	0,6%	97,0%	92,8%	54.208	46.441,01	-5.824	-10,4%
Otros Impuestos Directos	0	0	0	0	0,0%	0,0%			0	0	0	0
S/Construcciones, Instalaciones y Obras	32.305	14.116,11	4	2	0,4%	0,2%	76,7%	82,8%	24.774	11.693,93	-18.189	-56,3%
Régimen Económico y Fiscal	0	0	0	0	0,0%	0,0%			0	0	0	0
Otros Impuestos Indirectos	0	0	0	0	0,0%	0,0%			0	0	0	0
<b>III .- TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS</b>	<b>897.020</b>	<b>1.038.180</b>	<b>119</b>	<b>138</b>	<b>11,0%</b>	<b>12,1%</b>	<b>77,6%</b>	<b>79,9%</b>	<b>696.021</b>	<b>830.022</b>	<b>141.160</b>	<b>15,7%</b>
Tasas Prest. S. P. Básicos ( Art. 30 )	665.295	769.324	89	102	8,2%	9,0%	72,9%	75,0%	484.848	577.302	104.029	15,6%
Tasas por Servicio de Abastecimiento de Agua	314.962	393.874,40	42	52	3,9%	4,6%	69,8%	73,5%	219.875	289.628,13	78.912	25,1%
Tasas por Servicio de Recogida de Basuras	213.796	213.013,60	28	28	2,6%	2,5%	78,4%	78,4%	167.614	166.968,61	-783	-0,4%
Tasas por Servicio de Alcantarillado	35.809	35.976,27	5	5	0,4%	0,4%	75,1%	75,4%	26.887	27.118,63	167	0,5%
Resto art 30	100.728	126.459,74	13	17	1,2%	1,5%	70,0%	74,0%	70.472	93.586,69	25.732	25,5%
Tasas Prest. S. P. Carácter Social ( Art. 31 )	31.245	43.431	4	6	0,4%	0,5%	100,0%	99,7%	31.245	43.306	12.186	39,0%
Tasas Realiz. Activ. Comp. Local ( Art. 32 )	52.385	33.904	7	4	0,6%	0,4%	96,4%	77,8%	50.476	26.361	-18.481	-35,3%
Licencias Urbanísticas	36.803	28.360,01	5	4	0,5%	0,3%	94,8%	73,4%	34.894	20.817,61	-8.443	-22,9%
Cédulas Habitabilidad y 1ª Ocupación	0	0	0	0	0,0%	0,0%			0	0	0	0
Resto art. 32	15.582	5.543,76	2	1	0,2%	0,1%	100,0%	100,0%	15.582	5.543,76	-10.039	-64,4%
Tasas util. y aprov. Dominio Público ( Art. 33 )	109.248	132.928	15	18	1,3%	1,6%	95,7%	97,7%	104.569	129.858	23.681	21,7%
Precios Públicos ( Art. 34 )	0	0	0	0	0,0%	0,0%			0	0	0	0
Contribuciones Especiales ( Art. 35 )	0	0	0	0	0,0%	0,0%			0	0	0	0
Otros Ingresos ( Art. 39 )	38.847	38.711	5	5	0,5%	0,5%	64,1%	86,1%	24.883	33.313	-136	-0,3%
Resto Capítulo III	0	19.882	0	3	0,0%	0,2%		100,0%	0	19.882	19.882	
<b>IV .- TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>5.486.171</b>	<b>5.936.097</b>	<b>730</b>	<b>788</b>	<b>67,5%</b>	<b>69,4%</b>	<b>100,0%</b>	<b>100,0%</b>	<b>5.486.171</b>	<b>5.936.097</b>	<b>449.925</b>	<b>8,2%</b>
Art. 42. Participación Ingresos Estado	1.456.718	1.749.933,31	194	232	17,9%	20,4%	100,0%	100,0%	1.456.718	1.749.933,31	293.215	20,1%
Art. 42. Resto: Otras Transferencias	13.453	14.573,59	2	2	0,2%	0,2%	100,0%	100,0%	13.453	14.573,59	1.121	8,3%
Art. 45. Fondo Canario de Financiación Municipal	586.899	912.753,04	78	121	7,2%	10,7%	100,0%	100,0%	586.899	912.753,04	325.854	55,5%
Art. 45. Otras Transf. Comunidad Autónoma	506.503	425.441	67	56	6,2%	5,0%	100,0%	100,0%	506.503	425.441	-81.063	-16,0%
Art. 46. De Entidades Locales ( R.E.F )	1.911.957	1.987.272,23	254	264	23,5%	23,2%	100,0%	100,0%	1.911.957	1.987.272,23	75.315	3,9%
Art. 46. Otras Transf. de Entidades Locales	1.010.641	846.124	134	112	12,4%	9,9%	100,0%	100,0%	1.010.641	846.124	-164.518	-16,3%
Otras Transferencias ( Resto Cap. IV )	0	0	0	0	0,0%	0,0%			0	0	0	0
<b>V.- INGRESOS PATRIMONIALES</b>	<b>129.912</b>	<b>99.268</b>	<b>17</b>	<b>13</b>	<b>1,6%</b>	<b>1,2%</b>	<b>98,4%</b>	<b>98,0%</b>	<b>127.828</b>	<b>97.312</b>	<b>-30.644</b>	<b>-23,6%</b>
<b>TOTAL INGRESOS TRIBUTARIOS ( I + II + III )</b>	<b>2.512.344</b>	<b>2.524.002</b>	<b>334</b>	<b>335</b>	<b>30,9%</b>	<b>29,5%</b>	<b>79,4%</b>	<b>81,8%</b>	<b>1.993.647</b>	<b>2.065.605</b>	<b>11.658</b>	<b>0,5%</b>
<b>TOTAL INGRESOS CORRIENTES ( I a V )</b>	<b>8.128.427</b>	<b>8.559.366</b>	<b>1.081</b>	<b>1.136</b>	<b>100,0%</b>	<b>100,0%</b>	<b>93,6%</b>	<b>94,6%</b>	<b>7.607.647</b>	<b>8.099.013</b>	<b>430.939</b>	<b>5,3%</b>
<b>TOTAL ING. CORRIENTES SIN CONTRIB. ESPEC.</b>	<b>8.128.427</b>	<b>8.559.366</b>	<b>1.081</b>	<b>1.136</b>	<b>100,0%</b>	<b>100,0%</b>	<b>93,6%</b>	<b>94,6%</b>	<b>7.607.647</b>	<b>8.099.013</b>	<b>430.939</b>	<b>5,3%</b>

\* Población utilizada en 2022 hace referencia al reparto del FCFM

**CUADRO 7  
EVOLUCIÓN DE LOS GASTOS CORRIENTES**

CAPÍTULOS DE GASTOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS (EUROS)		EUROS / HABITANTE			GRADO DE REALIZACIÓN %			DIFERENCIAS OBLIG. REC. NETAS (2022-2021)	VAR (%) OBLIG. REC. NETAS (2022-2021)	DIF ENTRE MEDIA CANARIAS Y AYUNTAM 2022 (EUROS / HAB)	DIF ENTRE MEDIA Y AYOS 2022 (GRADO REALIZACIÓN)
			(*) MEDIA MUNICIPIOS CANARIOS	AYUNTAMIENTO DE LA ALDEA DE SAN NICOLÁS		AYUNTAMIENTO DE LA ALDEA DE SAN NICOLÁS		(*) MEDIA MUNICIPIOS CANARIOS				
			2021	2022	2021	2022	2021	2022				
I.- REMUNERACIÓN DE PERSONAL	3.069.342	3.046.284	766	408	404	98,3%	98,1%	98,3%	-23.059	-0,8%	-362	0,2%
II.- COMPRAS BIENES Y SERVICIOS	3.802.844	4.446.490	582	506	590	94,0%	89,9%	91,3%	643.646	16,9%	8	1,4%
III.- GASTOS FINANCIEROS	23.256	34.394	8	3	5	100,0%	87,1%	90,3%	11.138	47,9%	-3	3,1%
IV.- TRANSFERENCIAS CORRIENTES	428.624	389.088	110	57	52	99,9%	99,3%	91,0%	-39.536	-9,2%	-58	-8,3%
<b>TOTAL GASTO CORRIENTE</b>	<b>7.324.066</b>	<b>7.916.255</b>	<b>1.466</b>	<b>974</b>	<b>1.050</b>	<b>96,3%</b>	<b>93,9%</b>	<b>95,1%</b>	<b>592.190</b>	<b>8,1%</b>	<b>-415</b>	<b>1,2%</b>

(\*) Media de los municipios canarios de carácter agrícola, con población inferior a 10.000 habitantes

**CUADRO 8  
OPERACIONES DE CAPITAL**

CAPÍTULOS DE GASTOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS EUROS		GRADO DE REALIZACIÓN %		PORCENTAJE SOBRE GASTO TOTAL %		DIFERENCIA OBL.REC. (2022-2021)	VAR (%) OBL.REC. (2022-2021)
	2021	2022	2021	2022	2021	2022		
VI. INVERSIONES REALES (A)	4.306.903	2.557.539	96,8%	93,1%	34,9%	23,3%	-1.749.364	-40,6%
VII. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL (B)	426.523	30.289	80,6%	100,0%	3,5%	0,3%	-396.234	-92,9%
VIII. VAR. ACTIVOS FINANCIEROS (C)	0	0	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0	
IX. VAR. PASIVOS FINANCIEROS (D)	298.468	464.535	100,0%	100,0%	2,4%	4,2%	166.067	55,6%
<b>TOTAL GASTO INVERSIÓN (A+B)</b>	<b>4.733.426</b>	<b>2.587.828</b>	<b>95,4%</b>	<b>93,2%</b>	<b>38,3%</b>	<b>23,6%</b>	<b>-2.145.597</b>	<b>-45,3%</b>
<b>TOTAL GASTO OP. FINANCIERAS (C+D)</b>	<b>298.468</b>	<b>464.535</b>	<b>100,0%</b>	<b>100,0%</b>	<b>2,4%</b>	<b>4,2%</b>	<b>166.067</b>	<b>55,6%</b>
<b>TOTAL OPERAC. DE CAPITAL (E)=(A+B+C+D)</b>	<b>5.031.893</b>	<b>3.052.363</b>	<b>95,7%</b>	<b>94,3%</b>	<b>40,7%</b>	<b>27,8%</b>	<b>-1.979.530</b>	<b>-39,3%</b>



**CUADRO 9**  
EVOLUCIÓN DE LA DEUDA FINANCIERA A LARGO PLAZO A 31/12

ENTIDADES	2021 (EUROS)	2022 (EUROS)	VARIACIÓN 2022-2021
BANKIA	128.693	0	-128.693
SANTANDER NUEVO 2019	671.684	335.842	-335.842
			0
<b>TOTAL DEUDA VIVA A L/P</b>	<b>800.377</b>	<b>335.842</b>	<b>-464.535</b>

**CUADRO 10**  
EVOLUCIÓN DE LA DEUDA FINANCIERA A CORTO PLAZO A 31/12

ENTIDADES	2021 (EUROS)	2022 (EUROS)	VARIACIÓN 2022-2021
			0
			0
<b>TOTAL DEUDA VIVA A C/P</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>

**CUADRO 11**  
EVOLUCIÓN DE LA CARGA FINANCIERA

CARGA FINANCIERA / INGRESOS CORRIENTES		
(*) MEDIA MUNICIPIOS CANARIOS	AYUNTAMIENTO DE LA ALDEA DE SAN NICOLÁS	
2021	2021	2022
1,7%	4,0%	5,8%

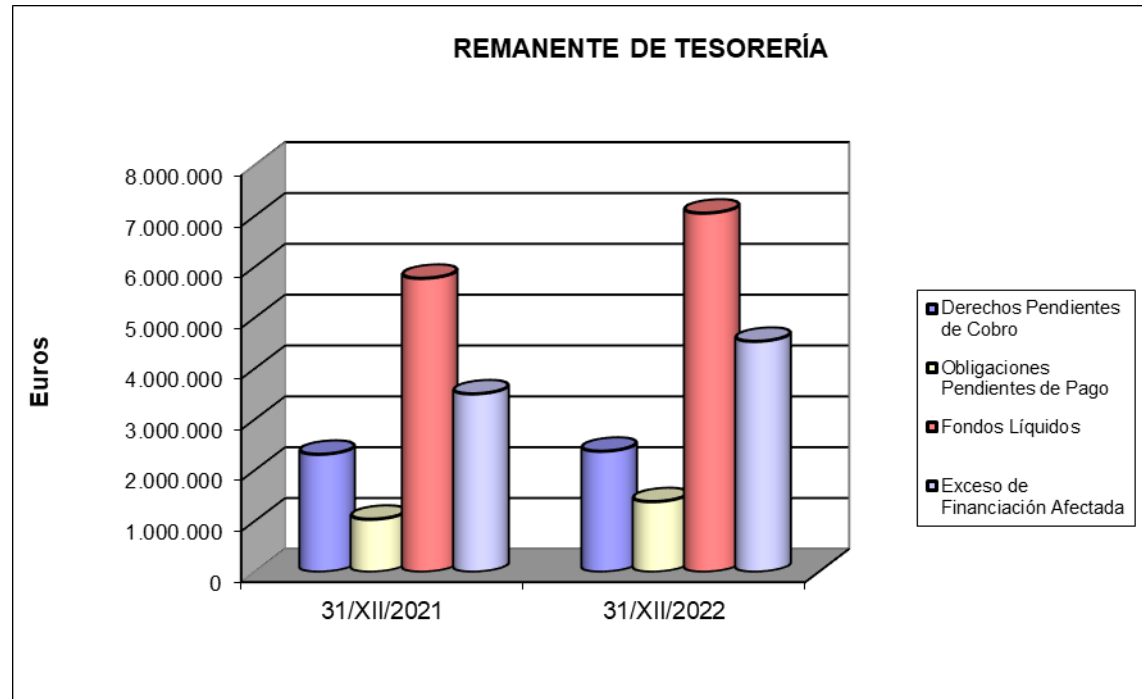
(\*) Media de los municipios canarios de carácter agrícola, con población inferior a 10.000 habitantes

## CUADRO 12 EVOLUCIÓN DEL REMANENTE DE TESORERÍA

COMPONENTES	31/XII/2021		31/XII/2022		DIF REM OFICIAL 2022- 2021	% DE VARIACIÓN DE LAS MAGNITUDES
	OFICIAL	LEY 3/1999 ( ** )	OFICIAL	LEY 3/1999 ( ** )		
	Euros	Euros	Euros	Euros		
<b>1. (+) FONDOS LÍQUIDOS</b>	<b>5.778.657</b>	<b>5.778.657</b>	<b>7.060.905</b>	<b>7.060.905</b>	<b>1.282.248</b>	<b>22,2%</b>
<b>2. (+) DERECHOS PENDIENTES DE COBRO</b>	<b>2.317.423</b>	<b>2.317.423</b>	<b>2.377.499</b>	<b>2.377.499</b>	<b>60.076</b>	<b>2,6%</b>
- (+) del Presupuesto corriente	520.780	520.780	460.353	460.353	-60.427	-11,6%
- (+) del Presupuesto cerrados	1.796.282	1.796.282	1.916.785	1.916.785	120.503	6,7%
- (+) de operaciones no presupuestarias	361	361	361	361	0	0,0%
<b>3. (+) OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO</b>	<b>1.039.537</b>	<b>1.039.537</b>	<b>1.385.410</b>	<b>1.385.410</b>	<b>345.874</b>	<b>33,3%</b>
- (+) del Presupuesto corriente	501.033	501.033	688.137	688.137	187.104	37,3%
- (+) del Presupuesto cerrados	228.791	228.791	276.294	276.294	47.502	20,8%
- (+) de operaciones no presupuestarias → Operaciones de Tesorería	309.713 0	309.713 0	420.980 0	420.980 0	111.267 0	35,9%
<b>4. (+) PARTIDAS PENDIENTES DE APLICACIÓN</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	
- (-) cobros realizados pendientes de aplicación definitiva	0	0	0	0	0	
- (+) pagos realizados pendientes de aplicación definitiva	0	0	0	0	0	
<b>I. Remanente de tesorería total (1+2-3+4)</b>	<b>7.056.543</b>	<b>7.056.543</b>	<b>8.052.993</b>	<b>8.052.993</b>	<b>996.451</b>	<b>14,1%</b>
II. Saldos de dudoso cobro	1.253.973	1.111.224	1.407.268	1.250.703	153.295	12,2%
III. Exceso de financiación afectada	3.505.857	3.505.857	4.539.358	4.539.358	1.033.501	29,5%
<b>IV. Remanente de tesorería para gastos generales (I - II - III)</b>	<b>2.296.713</b>	<b>2.439.462</b>	<b>2.106.367</b>	<b>2.262.932</b>	<b>-190.346</b>	<b>-8,3%</b>
<b>Deuda a Corto Plazo</b>	<b>4.545.394</b>	<b>4.545.394</b>	<b>5.924.768</b>	<b>5.924.768</b>		

( \*\* ) Para facilitar su identificación, en la partida de Operaciones no Presupuestarias, se ha desglosado la cantidad correspondiente a Operaciones de Tesorería.

( \*\* ) El Remanente de Tesorería que figura en esta columna se ha calculado según los criterios contenidos en la Ley 3/1999 y modificaciones de la Ley 2/2000



## 2.- GRADO DE CUMPLIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES REALIZADAS EN EL MARCO DE EQUILIBRIO ECONÓMICO PARA EL EJERCICIO 2022

---

- **Líneas básicas y objetivos previstos para el 2022**

Los objetivos señalados en las previsiones realizadas en la auditoría de gestión del ejercicio anterior incluían los siguientes objetivos:

- √ Mejorar los actuales niveles de generación de superávit presupuestarios.
- √ Mejorar la actual capacidad de captar recursos tributarios.
- √ Conseguir la contención efectiva de los gastos presupuestarios.
- √ Mejorar en lo posible la gestión financiera, consolidando el remanente de tesorería y aplicando recursos a la amortización de la deuda.
- √ Ajustar el nivel de inversión a la capacidad real de la que dispone la Corporación.

En las páginas siguientes se analiza cual ha sido la evolución real de los parámetros en comparación con las previsiones realizadas.

- **Medidas respecto a la generación de ahorro**

Según se desprende de los cuadros sobre el grado de cumplimiento de las recomendaciones realizadas en el marco de equilibrio económico para el ejercicio de 2022, en el que se pone de manifiesto las magnitudes del ahorro bruto y neto por diferencia entre los ingresos corrientes y los gastos de la misma naturaleza, teniéndose en cuenta respecto a la obtención del ahorro neto los gastos por amortización de deuda, el Ayuntamiento de La Aldea de San Nicolás empeoró las previsiones de generación de ahorro previsto. Así, el ahorro bruto se situó en 643 miles de euros, frente a una previsión de 1.110 miles de euros y el ahorro neto se situó en 179 miles de euros, por debajo de las previsiones en 467 miles de euros ya que la previsión que se había establecido en el escenario económico realizado en el 2021 para el 2022 era de 646 miles de euros.

La obtención de estos resultados se debe a un decremento sobre las previsiones de ingresos corrientes de 224 miles de euros frente a un incremento del gasto corriente sobre sus previsiones que se cuantificó en 243 miles de euros, un 3,2% por encima de la previsión. Por otro lado, las amortizaciones realizadas sobre la deuda financiera y las previstas no sufrieron desviaciones.

Por último, se ha establecido un cuadro comparativo sobre la evolución de los gastos corrientes sobre las previsiones realizadas en el escenario económico previsto para el 2022, desprendiéndose de sus resultados la siguiente evolución:

- Personal ha disminuido en 2,7 puntos porcentuales respecto a su previsión.
- Gastos por Compra de Bienes y Servicios crecieron en 8,4 puntos porcentuales.
- Transferencias Corrientes disminuyeron en 7,5 puntos porcentuales.

Estas variaciones suponen una desviación global de 3,0 puntos porcentuales, lo que en términos reales se cifra en 227 miles de euros, por encima de las previsiones que sobre estos gastos se habían realizado en el escenario económico realizado en 2021 para 2022.

- **Medidas sobre inversión y endeudamiento**

El conjunto de actuaciones encaminadas a la instalación, mejora y renovación de las infraestructuras municipales y demás inversiones relativas a servicios de competencia del Ayuntamiento de La Aldea de San Nicolás a realizar en el ejercicio de 2022 con sujeción a los requisitos, programación y régimen económico financiero y de gestión, preveían en la hipótesis de gasto unas operaciones de capital (cap. VI y VII) por importe de 2.866 miles de euros.

Las operaciones de capital (cap. VI y VII) llevadas a cabo por la Corporación, según detalle de la liquidación de 2022, ascendieron a 2.588 miles de euros, sobre unas previsiones definitivas de 7.372 miles de euros. Este nivel de obligaciones reconocidas se aleja de las previsiones realizadas en el escenario económico planteado en 2021 para 2022 de este tipo de gastos.

- **Aplicación del Fondo Canario de Financiación Municipal**

De la comprobación de la auditoría de gestión del ejercicio 2021 se desprende que la entidad debía aplicar el 50% del Fondo Canario de Financiación Municipal del ejercicio 2022 a saneamiento.

La entidad según la certificación expedida por la Interventora que acompaña a la documentación señalada en la Orden de 24 de marzo de 2023 manifiesta que el 50% del Fondo Canario de Financiación Municipal del ejercicio 2022 se destinó a saneamiento.

Los ayuntamientos canarios que, de acuerdo con las auditorías aprobadas de la liquidación del ejercicio presupuestario de 2021, incumplan alguno de los indicadores de saneamiento económico-financiero, tendrán destinar la parte del Fondo de 2022 previsto en el artículo 1.1.a) de la Ley 3/1999, de 4 de febrero, a saneamiento económico financiero.

La Ley del Fondo (Ley 3/1999) no especifica como se tiene que materializar de forma concreta el destino del fondo en el supuesto del destino a saneamiento y la presente auditoría de gestión tiene limitado su alcance a lo especificado en el art.15 y art.18 de dicha Ley.

- **Medidas sobre cancelación de las deudas acumuladas a corto plazo**

El cuadro diseñado para llevar a cabo el “Calendario de pagos” previsto para el ejercicio 2022, se basaba en la generación de recursos por cobros de ejercicios cerrados que ascendían a 216 miles de euros, que junto al resultado positivo del ejercicio corriente generaría unos recursos de 343 miles de euros, debiendo con ellos cancelarse deudas con proveedores por 300 miles de euros, así como atender a los gastos con financiación afectada por importe de 35 miles de euros, además de otras variaciones por importe de 8 miles de euros.

Lo acontecido a lo largo del ejercicio ha sido lo siguiente:

- ✓ Se han cancelado derechos pendientes de cobro de ejercicios cerrados por importe de 303 miles de euros, 88 miles de euros más de lo estimado.
- ✓ Las existencias han aumentado en 1.282 miles de euros.
- ✓ Las obligaciones pendientes de pago de ejercicios cerrados han disminuido en 454 miles de euros, 154 miles de euros más de lo previsto.
- ✓ Se ha generado un superávit en términos de caja que alcanza los 1.321 miles de euros.
- ✓ Los acreedores por operaciones no presupuestarias aumentaron en 111 miles de euros.

#### • **Objetivo de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera**

La Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera viene a introducir una importante limitación a la política inversora de las entidades públicas por cuanto dispone que la elaboración, aprobación y ejecución de los presupuestos de las Administraciones Públicas y entidades dependientes de las mismas se realizará en un marco de estabilidad presupuestaria, entendiéndose el mismo como una situación de equilibrio o superávit estructural.

El Gobierno ha mantenido la suspensión de las reglas fiscales en cumplimiento con la Ley Orgánica de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera y con la Constitución, que en su artículo 135.4 contempla la posibilidad de la suspensión de los objetivos de estabilidad y deuda, así como de la regla de gasto, en el caso de "situaciones de emergencia extraordinaria que perjudiquen considerablemente la situación financiera o la sostenibilidad económica o social del Estado" y que el Parlamento ha aprobado por amplia mayoría.

Tras la entrada en vigor de la LODC (Ley Orgánica 9/2013 de 20 de diciembre, de control de la deuda comercial en el Sector Público) el control de la deuda comercial del sector público pasa a configurarse como uno de los elementos esenciales que informan el principio de sostenibilidad financiera, a un mismo nivel que la deuda financiera.

Con la aprobación de la LODC se pretende afrontar definitivamente el problema de la morosidad de la deuda comercial de las Administraciones Públicas, vinculándola a los principios de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera, y configurando como herramientas para su seguimiento y control el período medio de pago y los planes de tesorería. Así la LODC introduce una modificación en la propia definición del principio de sostenibilidad financiera, hasta ahora centrado en la deuda financiera o pública, y que pasa a definirse como la capacidad para financiar compromisos de gasto presentes y futuros dentro de los límites de déficit, deuda pública y morosidad de deuda comercial; es decir, la sostenibilidad de la deuda comercial pasa a constituir parte integrante del principio de sostenibilidad financiera, configurando a tal efecto el período medio de pago (PMP) como indicador estándar de su cumplimiento, puesto que no podrá rebasar el plazo máximo de pago previsto en la normativa de morosidad, incurriendo de lo contrario en el incumplimiento del principio de sostenibilidad financiera.

Señalar que, según la información remitida por el Ayuntamiento, que éste presenta, desde el punto de vista de la estabilidad presupuestaria, una capacidad de financiación de 1.583 miles de euros.

En cuanto al principio de Sostenibilidad Financiera, las Administraciones Públicas deberán tener capacidad para financiar compromisos de gastos presentes y futuros dentro de los límites de déficit y deuda pública que la propia Ley en su artículo 13 establece. En definitiva, se pretende garantizar la sostenibilidad financiera de todas las Administraciones Públicas.



- **Valoración final**

En general, el Ayuntamiento de La Aldea de San Nicolás no alcanzó las previsiones realizadas en el marco de equilibrio definido el pasado ejercicio.

De esta forma, según se puede apreciar en el cuadro de “Evolución de Ratios de Ratios de Salud Financiera”:

- El Ahorro Neto, para el que estaba previsto un nivel del -3,4%, desciende hasta el -9,6%, empeorando las previsiones en 6,2 puntos porcentuales.
- El Endeudamiento a Largo Plazo aumenta en 0,1 puntos porcentuales con respecto a la previsión y se sitúa en un 4,4%, mientras que la previsión lo estimaba en un 4,3%.
- El Remanente de Tesorería se situó en el 29,6%, empeorando las previsiones en 3,0 puntos porcentuales.

GRADO DE CUMPLIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES REALIZADAS EN EL MARCO DE EQUILIBRIO ECONÓMICO PARA EL EJERCICIO

MEDIDAS GASTOS CORRIENTES

CAPÍTULOS DE GASTO	2022	PREV. 2022	DESVIACIÓN	
	EUROS	EUROS	EUROS	%
CAP. I.- GASTOS DE PERSONAL	3.046.284	3.130.729	-84.445	-2,7%
CAP. II.- COMPRAS BIENES Y SERVICIOS	4.446.490	4.103.014	343.476	8,4%
CAP. IV.- TRANSFERENCIAS CORRIENTES	389.088	420.768	-31.680	-7,5%
<b>GASTO CORRIENTE NO FINANCIERO</b>	<b>7.881.861</b>	<b>7.654.511</b>	<b>227.350</b>	<b>3,0%</b>

MEDIDAS SOBRE GASTOS Y ENDEUDAMIENTO

CONCEPTOS	2022	PREV. 2022	DESVIACIÓN	
	EUROS	EUROS	EUROS	%
1.- INGRESOS CORRIENTES ( I / V )	8.559.366	8.783.372	-224.006	-2,6%
2.- GASTOS CORRIENTES ( I / IV )	7.916.255	7.673.011	243.244	3,2%
<b>3.- AHORRO BRUTO ( 1 - 2 )</b>	<b>643.111</b>	<b>1.110.361</b>	<b>-467.250</b>	<b>-42,1%</b>
4.- AMORTIZAC. DEUDA FINANCIERA	464.535	464.535	0	0,0%
<b>5.- AHORRO NETO ( 3 - 4 )</b>	<b>178.576</b>	<b>645.826</b>	<b>-467.250</b>	<b>-72,3%</b>

**GRADO DE CUMPLIMIENTO DE LAS MEDIDAS RECOMENDADAS  
CALENDARIO DE PAGOS**

CONCEPTOS	RTDO. REAL 2022	PREVIS. 2022	DESVIACIÓN		EJECUCIÓN	
	( Euros )	( Euros )	( Euros )	%	SI	NO
DERECHOS PTES. DE COBRO EJERCICIO CERRADO	303.357	215.627	87.730	40,7%	X	
VARIACIÓN ACREEDORES NO PRESUPUESTARIOS	111.267		111.267			
RECURSOS DEL EJERCICIO CORRIENTE	1.321.154	127.614	1.193.540	935,3%	X	
<b>TOTAL ORIGEN DE FONDOS</b>	<b>1.735.779</b>	<b>343.241</b>	<b>1.392.538</b>	<b>405,7%</b>		
VARIACIÓN FONDOS LÍQUIDOS	1.282.248		1.282.248			
OBLIGACIONES PTES. DE PAGO EJERCICIO CERRADO	453.530	300.000	153.530	51,2%	X	
EXCESO DE FINANCIACIÓN AFECTADA		35.000	-35.000	-100,0%		
OTRAS VARIACIONES		8.241	-8.241	-100,0%		
<b>TOTAL APLICACIÓN DE FONDOS</b>	<b>1.735.779</b>	<b>343.241</b>	<b>1.392.538</b>	<b>405,7%</b>		

**EVOLUCIÓN DE LOS RATIOS DE SALUD FINANCIERA**

RATIOS EN % SOBRE INGRESOS CORRIENTES	LIQUIDACIÓN 2021	LIQUIDACIÓN 2022	PREVI. PLAN 2022	DESVIAC. S/ PREVI.	EVOLUCIÓN RESP. PREV.	
					POSITIVA	NEGATIVA
<b>RATIOS LEY 3 / 1999</b>						
AHORRO NETO	-1,1%	-9,6%	-3,4%	-6,2%		X
ENDEUDAMIENTO A LARGO PLAZO	10,6%	4,4%	4,3%	0,1%		X
REMANENTE DE TESORERÍA	33,7%	29,6%	32,6%	-3,0%		X
GESTIÓN RECAUDATORIA	79,4%	81,8%		81,8%		

### **3.- ACTUALIZACIÓN DEL MARCO DE EQUILIBRIO ECONÓMICO PARA EL PERIODO 2023-2026**

---

Las consecuencias económicas de la guerra de Ucrania y la pandemia por COVID-19 han sido tan grandes que hacen muy difícil establecer escenarios económicos que contemplen la recuperación de la actividad económica dentro del marco temporal al que se refiere el presente apartado. Por ello reiteramos el carácter excepcional del presente informe y, concretamente, lo referido al presente apartado tres del mismo.

Este apartado, como complemento al trabajo de las auditorías de gestión, y que el Gobierno de Canarias ha considerado necesario incluir en dichos informes, como un análisis de las previsiones que podrían recomendarse a las entidades acogidas al Fondo Canario de Financiación Municipal en aras de conseguir la consolidación de su situación financiera, y garantizar que llega al conocimiento de los gestores municipales una serie de recomendaciones que les puedan servir de guía orientativa de su gestión, debe tomarse con cierta cautela ya que, al igual que el año anterior y como se ha señalado en los antecedentes de este informe, el escenario económico-financiero aquí planteado intentará, en la medida de lo posible, adecuarse a los posibles efectos de la crisis económica provocada por la guerra de Ucrania y la Pandemia del Covid-19 y posiblemente no refleje toda la realidad que se podría esperar.

Se tratará de aprovechar el flujo de información que se genera en estas auditorías acerca de cada entidad considerando los posibles efectos que se puedan ocasionar por la pandemia, para ofrecerles la visión que en proyecciones económicas a cuatro años se puedan realizar.

#### **3.1. INTRODUCCION**

El marco de equilibrio económico que se plasma a continuación se basa en las previsiones remitidas por el Ayuntamiento en la documentación de los “Modelos soporte de información”. Las proyecciones realizadas en ejercicios anteriores, así como el conocimiento de la realidad económica de la entidad con motivo del presente estudio, permiten llegar a las presentes conclusiones y recomendaciones.

En algunos supuestos se realizan ajustes para recoger las variaciones y flujos derivados de las actuaciones realizadas por la Corporación durante el año 2023 que supongan una necesaria actualización de las previsiones anteriores.

Por Marco de Equilibrio Económico-Financiero, se entiende el escenario al que previsiblemente deberá enfrentarse la Corporación en los próximos ejercicios. Proyectar una situación de saneamiento orientará sobre las medidas necesarias para no incurrir en déficit, por el contrario, proyectar una situación de déficit alumbrará las medidas que sea necesario adoptar para rectificar el rumbo de los acontecimientos en los próximos ejercicios, siendo necesaria su corrección.

El planteamiento general para las previsiones del escenario económico para los gastos e ingresos para el periodo 2023-2026, enmarcados en la situación de incertidumbre que aún persiste por la guerra de Ucrania y la pandemia de la Covid-19, se ha tenido en cuenta la última actualización de las proyecciones macroeconómicas de la economía española establecida por el Banco de España, así como la actualización del programa de estabilidad que incluye el escenario macroeconómico previsto para el periodo 2022-2025 elaborado y remitido por el Gobierno de España a Bruselas, así como el informe de la Airef sobre dicha actualización. Además, para los presupuestos aprobados para 2023 y teniendo en cuenta que las reglas fiscales se encuentran también para este ejercicio suspendidas, se puede contemplar situaciones de necesidad de financiación en referencia la Regla de Gasto.

Por último, señalar que el escenario a plantear, en el actual contexto en que estamos viviendo, resulta muy complejo por el elemento de incertidumbre que introduce la duración de la guerra de Ucrania, por lo que al igual que en el escenario del año anterior, tendrá carácter excepcional.

## 3.2. CONTENIDO

El marco de equilibrio económico que se desarrolla a continuación para el periodo 2023 / 2026 y teniendo en cuenta lo expuesto en el punto 3.1 persigue los siguientes objetivos:

- √ Mejorar los actuales niveles de generación de superávit presupuestarios.
- √ Mejorar la actual capacidad de captar recursos tributarios.
- √ Conseguir la contención efectiva de los gastos presupuestarios.
- √ Mejorar en lo posible la gestión financiera, consolidando el remanente de tesorería y aplicando recursos a la amortización de la deuda.
- √ Ajustar el nivel de inversión a la capacidad real de la que dispone la Corporación.

### 3.2.1. MEDIDAS DIRIGIDAS A FORTALECER LA CAPACIDAD PARA GENERAR AHORRO

#### A) Ingresos Corrientes

Las previsiones de ingreso que figuran en el “Escenario Económico” que se incluye a continuación, se han realizado a partir de las cifras reflejadas en el Presupuesto del ejercicio 2023, actualizándose en los siguientes ejercicios en función de la evaluación de las figuras tributarias con los detalles informativos que se incluyen en los anexos, teniendo en cuenta además las medidas de diferimiento y aplazamiento de las obligaciones fiscales no previstas en sus presupuestos iniciales, así como la incidencia de la actividad económica motivado por la guerra de Ucrania y la Pandemia del Covid-19. Se plantea para el ejercicio 2023 mantener las previsiones realizadas por el Ayuntamiento, al considerar que éstos han trasladado a sus presupuestos iniciales la actual situación económica que plantea la guerra de Ucrania y la salida de la pandemia de la Covid -19. Para el resto del marco temporal 2024-2026 se plantea un incremento del 2,1% para el ejercicio de 2024, un 2,2 % para el año 2025 y un 1,7% para el 2026, porcentajes que resultan de la media de crecimientos previstos tanto por el Estado, como por el Banco de España y la Autoridad Fiscal de la Airef para esos ejercicios económicos.

Desde el punto de vista formal los conceptos del estado de ingresos constituyen meras previsiones, que no participan del carácter limitativo propio de las consignaciones de gastos.

Los aspectos más destacables son los siguientes:

- **Tipos impositivos y tarifas. Presión fiscal**

Antes de comenzar a analizar las previsiones realizadas por la Corporación y las proyecciones de los ingresos, habría que indicar que se ha tenido en cuenta la actual situación económica, a la hora de proyectar las previsiones futuras, al menos en el marco temporal en que se mueve la presente auditoria.

-Impuestos Directos:

Para los ingresos por el Impuesto sobre Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana, el tipo de gravamen que ha fijado el Ayuntamiento para el ejercicio de 2023 es del 0,45%, porcentaje que se mantiene respecto al ejercicio anterior, situándose la previsión para el mencionado ejercicio en 1.173 miles de euros, lo que supone un crecimiento del 27,9% respecto a los derechos reconocidos del 2022.

Para las previsiones del escenario económico se ha tenido en cuenta además del informe económico financiero del presupuesto, así como la configuración de los elementos tributarios que conforman el mencionado impuesto (tipo impositivo, las unidades contributivas así como el Real Decreto-ley 20/2017, de 29 de diciembre, por el que se prorrogan y aprueban diversas medidas tributarias y otras medidas urgentes en materia social), Además por segundo año consecutivo no hay coeficientes de actualización de valores catastrales según lo previsto en el artículo 32.2 TRLCI.

Así para 2023 se plantea mantener la misma consignación prevista por la Corporación, proyectándose para 2024 un incremento del 2,1%, para 2025 un 2,2% y para 2026 un 1,7% anual de acuerdo con lo indicado en el punto 3.2.1. A) de este informe referido a los ingresos corrientes, pudiéndose obtener al final del marco temporal analizado la cifra de 1.244 miles de euros.

La previsión que realiza la Corporación respecto al Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica, lo sitúa en 473 miles de euros, lo que supone un incremento del 24,6% respecto a los derechos reconocido del año 2022. Señalar que el Ayuntamiento aplica índices correctores fijos al alza del 1,35%.

Para la hipótesis de ingresos correspondiente a los años 2024-2026 se ha partido de la previsión que realiza la Corporación para 2023, incrementándose anualmente a razón del 2,1% para el año 2024 para 2025 un 2,2% y para 2026 un 1,7% de acuerdo con lo indicado en el punto 3.2.1. A) de este informe referido a los ingresos corrientes y modificando el actual marco de tarifas que tiene configurado el Ayuntamiento para este impuesto. Para el final del periodo analizado se plantea los 501 miles de euros.

En cuanto al Impuesto sobre Actividades Económicas, su previsión para 2023 se cuantifica en 68 miles de euros, lo que supone un aumento respecto a los derechos reconocidos de 2022 de 18 miles de euros, cifra que aumenta en 21 miles de euros si lo comparamos con la recaudación neta. En la hipótesis de ingresos para el ejercicio de 2023 se mantiene respecto a la previsión realizada por el Ayuntamiento, incrementándose dicha previsión para el ejercicio de 2024 un 2,1%, para 2025 un 2,2% y para 2026 un 1,7% pudiendo alcanzar el importe de 72 miles de euros.

En cuanto al Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana, 1 año después de que se tramitara por vía de urgencia la revisión del impuesto, como consecuencia de la declaración de inconstitucionalidad de la Sentencia del Tribunal Constitucional del 26 de octubre de 2021, se revisan en los Presupuestos Generales del Estado para 2023, los coeficientes máximos a aplicar al valor catastral del suelo, en función del periodo de generación.

En la hipótesis de ingreso plasmada se toma como criterio para el 2023 la previsión realizada por el Ayuntamiento, aplicando para el resto del marco temporal 2024-2026 un incremento del 2,1% para el año 2024 para 2025 un 2,2% y para 2026 un 1,7%, manteniendo el mismo criterio que para resto de las figuras impositivas y todo ello en un contexto de mantenimiento del tipo impositivo y de los porcentajes anuales para determinar el incremento de valor aprobados por la Corporación. Para el año 2026 se podría alcanzar los 54 miles de euros.



### **-Impuestos Indirectos:**

El Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras sobre el que se aplica un tipo impositivo del 2,0%, sin que haya variado respecto al año anterior, se cuantifica por la Corporación para 2023 en 61 miles de euros, lo que supone un incremento respecto a los derechos reconocidos del año 2022 de 47 miles de euros. En la hipótesis planteada y manteniendo el tipo impositivo aplicado en el año anterior, se establece para 2023 mantener la previsión que realiza el Ayuntamiento, utilizando el mismo argumento expuesto en el punto 3.2.1. A) de este informe referido a los ingresos corrientes.

Para el periodo 2024-2026 se plantea incrementar un 2,1% para el año 2024 para 2025 un 2,2% y para 2026 un 1,7% pudiéndose alcanzar en 2026 el importe de 65 miles de euros.

### **-Tasas, Precios Públicos y Otros Ingresos:**

Respecto a la hipótesis de este capítulo de ingresos, indicar que se ha establecido el mismo criterio que para el resto de las figuras impositivas manteniéndose para el año 2023 la misma previsión que realiza el Ayuntamiento, incrementándose para el resto del periodo analizado 2024-2026 en un 2,1% para el año 2024 y de un 2,2% y 1,7% para las anualidades de 2025 y 2026.

Dentro de las previsiones de ingresos del Capítulo III, cuyos importes hemos mantenido dentro del escenario, destacan:

- Tasa por Servicio de Abastecimiento de Agua que se sitúa en 374 miles de euros y representará el 30,5% de los previsibles ingresos del capítulo.
- Tasas por Servicio de Recogida de Basuras con una previsión de 319 miles de euros representando el 26,0% del total de previsibles ingresos del capítulo.
- Otros ingresos del artículo 30 con una previsión de 189 miles de euros y que representarán el 15,5% de los previsibles ingresos.

El resto de ingresos presupuestados por la Corporación, presentan una previsión de 342 miles de euros, teniendo su soporte económico en las respectivas Ordenanzas Fiscales que las regulan, actualizándose conforme a lo descrito en el inicio de la hipótesis de las Tasas Precios Públicos y Otros Ingresos.

Las previsiones de ingresos por Tasas, Precios públicos y otros ingresos se evalúan en 1.225 miles de euros, pudiendo alcanzar en el ejercicio 2026 los 1.299 miles de euros.

Las previsiones para 2023 de ingresos por los capítulos I a III se cifran en 3.214 miles de euros. Las proyecciones hasta el año 2026 colocan dichos ingresos en 3.408 miles de euros.

- **Transferencias corrientes**

Antes de comenzar a analizar las previsiones de este capítulo de ingresos, señalar respecto a la participación en los Tributos del Estado, que el Acuerdo de la Comisión Delegada del Gobierno para Asuntos Económicos de 6 de febrero de 2023, ha establecido un procedimiento y la asignación para 2023 de los importes para atender las obligaciones pendientes de pago a proveedores de determinadas Entidades Locales con cargo al compartimento Fondo de Ordenación, del Fondo de Financiación a Entidades Locales, y se fijan las condiciones financieras aplicables en los préstamos que se formalicen, y, en su caso, en las retenciones de la participación en tributos del Estado. La previsión realizada por la Corporación para 2023 es de 2.015 miles de euros, lo que supone un incremento, respecto a los derechos reconocidos de 2022. En el escenario económico la previsión que se plantea para el 2023 se ajusta a la previsión realizada en los Presupuestos generales del Estado para ese ejercicio. Para los ejercicios 2024,2025 y 2026, se incrementa la previsión en un 2,1 % para el 2024, un 2,2 % para el año 2025 y 1,17 % para el año 2026.

En lo que respecta a los recursos procedentes del Régimen Económico Fiscal (R.E.F.), la previsión realizada por la Corporación para 2023 es de 2.422 miles de euros, lo que supone un incremento, respecto a los derechos reconocidos de 2022. En el escenario económico la previsión que se plantea para el 2023 se ajusta a la previsión de las entregas a cuenta realizada en los Presupuestos generales del Estado para ese ejercicio. Para los ejercicios 2024,2025 y 2026, se incrementa la previsión en un 2,1 % para el 2024, un 2,2 % para el año 2025 y 1,17 % para el año 2026.

El importe planteado para el Fondo Canario de Financiación Municipal se ajusta a la previsión realizada por la Consejería de Presidencia, Justicia y Seguridad, manteniéndose invariable para los ejercicios 2024-2026, pudiendo situarse al final del período en 2.284 miles de euros.

La evaluación de las denominadas Otras Transferencias (Otras Transferencias del Estado, Transferencias de la Comunidad Autónoma, Otras Transferencias de las Entidades Locales y Otros) se realiza de acuerdo con las previsiones presupuestarias de la Corporación para 2023, manteniéndose sin variación durante todo el periodo analizado, pudiendo alcanzar en el ejercicio 2026 los 1.493 miles de euros.

La participación de estos recursos en la estructura financiera de los municipios de Canarias ofrece alguna incertidumbre que el escenario económico ha intentado plasmar y de alguna manera ajustar a la situación actual.

**HIPÓTESIS DE INGRESOS**

	DER. LIQ.	DER. LIQ.	REC. LIQ.	PRESUP.	PREVISIONES INGRESOS				DIF. PRESUP. 2023 DRN 2022	DIF. PRESUP. 2023 REC. 2022	VAR.% PRESUP. 2023-DRN 2022	VAR.% PREV. 2023 DRN 2022
	2021	2022	2022		2023	2023	2024	2025				
CRECIMIENTO AJUSTADO PREVISTO POBLACIÓN		7.516	7.536									
<b>IMPUESTO DE BIENES INMUEBLES</b>												
NÚMERO DE UNIDADES RÚSTICAS	1.366	1.368			1.368	1.370	1.372	1.374				
TIPO DE GRAVAMEN	0,86%	0,86%			0,86%	0,86%	0,86%	0,86%				
RECIBO MEDIO ( Euro / unidad contributiva )	85	90			92	95	98	100				
BASE LIQUIDABLE DEL MUNICIPIO ( Euros )	13.562.332	14.264.747			14.692.690	15.133.470	15.587.474	16.055.099				
VALOR CATASTRAL MEDIO UNIDAD RÚSTICA ( Euros )	9.929	10.427			10.740	11.046	11.361	11.685				
IMPORTE DE LAS EXENCIONES ( Euros )												
BASE IMPONIBLE GRAVADA EN EL EJERCICIO	13.562.332	14.264.747			14.692.690	15.133.470	15.587.474	16.055.099				
DEUDA TRIBUTARIA	116.636	122.677			126.357	130.148	134.052	138.074				
<b>INGRESOS IBI RÚSTICA</b>	<b>107.252</b>	<b>107.877</b>	<b>90.525</b>	163.845	<b>163.845</b>	<b>167.285</b>	<b>170.910</b>	<b>173.730</b>	<b>55.967</b>	<b>73.319</b>	<b>51,9%</b>	<b>51,9%</b>
NÚMERO DE UNIDADES URBANAS	4.923	4.946			4.995	5.045	5.096	5.147				
VALOR CATASTRAL MEDIO UNIDAD URBANA ( Euros )	42.736	43.077			43.930	44.800	45.687	46.592				
RECIBO MEDIO ( Euros / unidad contributiva )	192.313	193.847			197.685	201.600	205.592	209.663				
BASE LIQUIDABLE DEL MUNICIPIO ( Euros )	210.390.259	213.059.319			219.451.099	226.034.632	232.815.671	239.800.141				
IMPORTE DE LAS EXENCIONES ( Euros )												
BASE IMPONIBLE GRAVADA EN EL EJERCICIO	210.390.259	213.059.319			219.451.099	226.034.632	232.815.671	239.800.141				
TIPO DE GRAVAMEN	0,45%	0,45%			0,45%	0,45%	0,45%	0,45%				
DEUDA TRIBUTARIA	946.756	958.767			987.530	1.017.156	1.047.671	1.079.101				
ALTAS ADICIONALES / DCHOS. EJERC. ANTERIORES ( Euros )												
<b>INGRESOS IBI URBANA</b>	<b>960.139</b>	<b>917.140</b>	<b>774.117</b>	1.173.029	<b>1.173.029</b>	<b>1.197.663</b>	<b>1.223.612</b>	<b>1.243.802</b>	<b>255.889</b>	<b>398.913</b>	<b>27,9%</b>	<b>27,9%</b>
<b>INGRESOS INMUEBLES CARACTERÍSTICAS ESPECIALES</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>		<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>		
<b>1.- INGRESOS IBI ( Euros )</b>	<b>1.067.390</b>	<b>1.025.018</b>	<b>864.642</b>	<b>1.336.874</b>	<b>1.336.874</b>	<b>1.364.948</b>	<b>1.394.522</b>	<b>1.417.532</b>	<b>311.856</b>	<b>472.232</b>	<b>30,4%</b>	<b>30,4%</b>
Nº MEDIO DE VEHÍCULOS	6.857	6.921			6.990	7.060	7.131	7.202				
COEFICIENTE ÚNICO	1,35	1,35			1,35	1,35	1,35	1,35				
INCREM. TIPO MEDIO DE GRAVAMEN ( % )		-2,92%			23,34%	1,09%	1,16%	0,64%				
CUOTA MEDIA BASE ( Euros / Vehículo )	56,50	54,85			67,65	68,39	69,18	69,63				
TIPO MEDIO DE GRAVAMEN ( Euros / Contribuyente )	41,85	40,63			50,11	50,66	51,24	51,57				
COEFICIENTE MUNICIPAL												
<b>2.- INGR. IMP. VEH. TRACCIÓN MECÁNICA</b>	<b>387.427</b>	<b>379.621</b>	<b>299.713</b>	472.912	<b>472.912</b>	<b>482.843</b>	<b>493.304</b>	<b>501.444</b>	<b>93.291</b>	<b>173.199</b>	<b>24,6%</b>	<b>24,6%</b>
Nº MEDIO DE CONTRIBUYENTES	55	58			58	58	58	58				
TIPO MEDIO DE GRAVAMEN ( Euros / Contribuyente )	1.015,62	862,67			1.165,91	1.190,40	1.216,19	1.236,26				
COEFICIENTE MUNICIPAL												
CUOTA MEDIA BASE ( Euros / Contribuyente )												
INCREM. TIPO MEDIO DE GRAVAMEN ( % )												
<b>3.- INGR. IMP. ACTIVIDADES ECONÓMICAS</b>	<b>55.859</b>	<b>50.035</b>	<b>46.441</b>	67.623	<b>67.623</b>	<b>69.043</b>	<b>70.539</b>	<b>71.703</b>	<b>17.588</b>	<b>21.182</b>	<b>35,2%</b>	<b>35,2%</b>
<b>4.- INGR. INCREM. VALOR TERRENOS NAT. URBANA</b>	<b>72.344</b>	<b>17.033</b>	<b>13.094</b>	50.971	<b>50.971</b>	<b>52.042</b>	<b>53.169</b>	<b>54.047</b>	<b>33.939</b>	<b>37.878</b>	<b>199,3%</b>	<b>199,3%</b>
<b>5.- OTROS</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>		<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>		
<b>TOTAL INGRESOS CAPÍTULO I = ( 1 / 5 )</b>	<b>1.583.019</b>	<b>1.471.706</b>	<b>1.223.889</b>	<b>1.928.380</b>	<b>1.928.380</b>	<b>1.968.876</b>	<b>2.011.535</b>	<b>2.044.726</b>	<b>456.674</b>	<b>704.491</b>	<b>31,0%</b>	<b>31,0%</b>

**HIPÓTESIS DE INGRESOS**

	DER. LIQ.	DER. LIQ.	REC. LIQ.	PRESUP.	PREVISIONES INGRESOS				DIF. PRESUP. 2023	DIF. PRESUP. 2023	VAR.% PRESUP.	VAR.% PREV.
	2021	2022	2022	2023	2023	2024	2025	2026	DRN 2022	REC. 2022	2023-DRN 2022	DRN 2022
6.- INGR. IMP. CONTRUCC. INSTAL. Y OBRAS	32.305	14.116	11.694	60.971	60.971	62.252	63.601	64.650	46.855	49.278	331,9%	331,9%
7.- RÉGIMEN ECONÓMICO Y FISCAL	0	0	0			0	0	0	0	0		
8.- OTROS	0	0	0		0	0	0	0	0	0		
<b>TOTAL INGRESOS CAPÍTULO II = ( 6 / 8 )</b>	<b>32.305</b>	<b>14.116</b>	<b>11.694</b>	<b>60.971</b>	<b>60.971</b>	<b>62.252</b>	<b>63.601</b>	<b>64.650</b>	<b>46.855</b>	<b>49.278</b>	<b>331,9%</b>	<b>331,9%</b>
<small>Nº UNIDADES CONTRIBUTIVAS TIPO TARIFA MEDIA ( Euros año / Unidad Contributiva ) AJUSTES CONTABLES IMPORTE DEL PADRÓN ( Euros ) INCREM. TARIFA MEDIA ( % )</small>												
9.- TASAS SERVICIO DE RECOGIDA DE BASURAS	213.796	213.014	166.969	319.049	319.049	325.749	332.807	338.298	106.035	152.080	49,8%	49,8%
<small>NUM. M3 FACTURADOS PRECIO MEDIO DEL M3 AJUSTES CONTABLES IMPORTE DEL PADRÓN ( Euros ) INCREMENTO PRECIO MEDIO ( % )</small>												
10.- TASAS SERVICIO DE ABASTECIMIENTO DE AGUA	314.962	393.874	289.628	373.967	373.967	381.820	390.093	396.529	-19.908	84.339	-5,1%	-5,1%
11.- TASAS SERVICIO DE ALCANTARILLADO	35.809	35.976	27.119	55.119	55.119	56.276	57.495	58.444	19.142	28.000	53,2%	53,2%
12. RESTO ART. 30	100.728	126.460	93.587	189.460	189.460	193.438	197.629	200.890	63.000	95.873	49,8%	49,8%
13.- SERV. PÚBLICOS CARÁCTER SOCIAL Y PREFERENTE (ART. 31)	31.245	43.431	43.306	44.100	44.100	45.026	46.002	46.761	669	794	1,5%	1,5%
14.- LICENCIAS URBANÍSTICAS	36.803	28.360	20.818	50.427	50.427	51.486	52.601	53.469	22.067	29.609	77,8%	77,8%
15. TASAS CÉDULA HABITABILIDAD Y 1º OCUPACIÓN	0	0	0		0	0	0	0	0	0		
16.- OTROS ART. 32	15.582	5.544	5.544	23.053,46	23.053	23.538	24.048	24.444	17.510	17.510	315,8%	315,8%
17.- TASAS UTIL. PRIV. O APROV. ESPECIAL DOMINIO PÚBLICO LOCAL (ART. 33)	109.248	132.928	129.858	153.330,40	153.330	156.550	159.942	162.581	20.402	23.472	15,3%	15,3%
18.- PRECIOS PÚBLICOS (ART. 34)	0	0	0		0	0	0	0	0	0		
19.- CONTRIBUCIONES ESPECIALES (ART. 35)	0	0	0		0	0	0	0	0	0		
20.- OTROS INGRESOS (ART. 39)	38.847	38.711	33.313	16.393	16.393	16.737	17.099	17.382	-22.319	-16.920	-57,7%	-57,7%
21.- RESTO CAPÍTULO III	0	19.882	19.882		0	0	0	0	-19.882	-19.882	-100,0%	-100,0%
<b>TOTAL INGRESOS CAPÍTULO III = ( 9 / 21 )</b>	<b>897.020</b>	<b>1.038.180</b>	<b>830.022</b>	<b>1.224.897</b>	<b>1.224.897</b>	<b>1.250.620</b>	<b>1.277.717</b>	<b>1.298.799</b>	<b>186.717</b>	<b>394.875</b>	<b>18,0%</b>	<b>18,0%</b>
22.- PARTICIPACIÓN INGRESOS DEL ESTADO	1.456.718	1.749.933	1.749.933	2.014.882	1.805.224	1.843.133	1.883.068	1.914.139	264.948	264.948	15,1%	3,2%
23.- OTRAS TRANSFERENCIAS DEL ESTADO	13.453	14.574	14.574		0	0	0	0	-14.574	-14.574	-100,0%	-100,0%
24.- FONDO CANARIO DE FINANCIACIÓN MUNICIPAL	586.899	912.753	912.753	2.163.439	2.154.452	2.199.696	2.247.356	2.284.437	1.250.686	1.250.686	137,0%	136,0%
25.- TRANSFERENCIAS COMUNIDAD AUTÓNOMA	506.503	425.441	425.441	804.687	804.687	804.687	804.687	804.687	379.246	379.246	89,1%	89,1%
26.- TRANSFERENCIAS DEL CABILDO ( R. E. F )	1.911.957	1.987.272	1.987.272	2.422.141	2.685.380	2.741.773	2.801.178	2.847.398	434.869	434.869	21,9%	35,1%
27.- OTRAS TRANSFERENCIAS ENT. LOCALES	1.010.641	846.124	846.124	687.819	687.819	687.819	687.819	687.819	-158.305	-158.305	-18,7%	-18,7%
28.- OTROS	0	0	0		0	0	0	0	0	0		
<b>TOTAL INGRESOS CAPÍTULO IV ( 22 / 28 )</b>	<b>5.486.171</b>	<b>5.936.097</b>	<b>5.936.097</b>	<b>8.092.967</b>	<b>8.137.562</b>	<b>8.277.108</b>	<b>8.424.108</b>	<b>8.538.479</b>	<b>2.156.871</b>	<b>2.156.871</b>	<b>36,3%</b>	<b>37,1%</b>

## B) Gastos Corrientes

Las previsiones para la gestión de los gastos corrientes en el marco previsional, parten de las previsiones de la entidad local y teniendo en cuenta además la última actualización de las proyecciones macroeconómicas de la economía española establecida por el Banco de España, así como la actualización del programa de estabilidad que incluye el escenario macroeconómico previsto para el periodo 2022-2025 elaborado y remitido por el Gobierno de España a Bruselas, así como el informe de la Airef sobre dicha actualización.

- **Gastos de personal**

Los créditos iniciales señalados por la entidad para el año 2023 se cuantifican en 3.758 miles de euros, dotación que crece respecto a las obligaciones de 2022 en 712 miles de euros, 23,4 puntos porcentuales de aumento.

Si esto se llevase a cabo al final del periodo analizado el gasto de personal podría ascender a 3.314 miles de euros, cifra que representaría un 27,9% del total del presupuesto para el ejercicio 2026. Todos los incrementos por encima de estas previsiones, deberían tener su cobertura presupuestaria mediante modificaciones de crédito, como consecuencia de Acuerdos y Convenios que garanticen su financiación, que el Ayuntamiento formalice con otros organismos públicos o privados y siempre que su aportación al mismo no provoque desequilibrios presupuestarios.

- **Compras de bienes y servicios**

Respecto a este capítulo de gastos habría que señalar que, en su condición de esenciales a todos los niveles para el correcto funcionamiento de todos los servicios municipales, deben someterse a una política de control exhaustivo para conseguir mantener la eficacia y eficiencia de los servicios a los que están asignados.

No obstante, y como consecuencia de la actual crisis económica provocada por la guerra de Ucrania y teniendo en cuenta que para el año 2023 se mantiene la suspensión de la Regla de Gasto, se plantea un incremento de gastos del 4% sobre las obligaciones reconocidas en 2022 según las estimaciones de la Airef. Las previsiones de la Entidad para el ejercicio de 2023, se cuantifican en 4.973 miles de euros, importe superior a las obligaciones reconocidas en el 2022 en 11,8 puntos porcentuales.

De acuerdo con lo expuesto en el párrafo anterior y considerando que los gastos que se van a ocasionar como consecuencia de la guerra Ucrania, se ha previsto que éste se sitúe en 5.172 miles de euros, ajustándose a la previsión del Ayuntamiento para el año 2023 más un 4% de incremento.

El escenario económico previsto para el periodo 2024 - 2026 se prevé que crezca al 2,8% en 2024, 2,1% en 2025 hasta situarse en el 1,8% en 2026 de acuerdo con las estimaciones realizadas por la Airef, y en concordancia con la referencia porcentuales de la política monetaria del Eurosistema, pudiendo alcanzar la cifra de 5.526 miles de euros, lo que representaría el 46,6% del global del presupuesto para ese ejercicio.

- **Transferencias corrientes**

Antes de establecer un marco de gastos en este capítulo, y en cuanto a la situación económica, habría que incidir o comentar alguna directriz respecto a los mismos. Los Ayuntamientos están poniendo a disposición de sus vecinos más vulnerables ayudas de emergencia social, dando prioridad a estos gastos con el consecuente ajuste de créditos que en el mejor de los casos provocarán modificaciones a la baja de otros capítulos de gastos, y en el peor de los casos deudas de carácter extrajudicial.

Las Transferencias Corrientes previstas en 2023 se sitúan en una línea ascendente respecto a las obligaciones reconocidas en el 2022. Para este ejercicio se prevé un gasto de 460 miles de euros, situándose dicha previsión por encima en 18,1 puntos porcentuales respecto a las obligaciones reconocidas en 2022.

Respecto al gasto vinculado con emergencia social, y teniendo en cuenta que el número de ciudadanos que padece en Canarias una situación de carencia material severa en 2021 se situó en el 15,1% de la población Canaria, lo que supone unas 341 mil personas.

Las proyecciones realizadas en 2023 se sitúan al igual que el año anterior por encima de la previsión realizada por el Ayuntamiento en un 9,4%, porcentaje de incremento que experimenta los gastos sociales de los presupuestos de la Comunidad Autónoma Canarias en 2023 respecto al año 2022 y teniendo claro además que se van a destinar recursos adicionales para atender las previsibles situaciones de vulnerabilidad que se produzcan. Para el resto del periodo analizado se plantea un incremento del 3% para las anualidades 2024 a 2026 porcentajes que se sitúan por encima del incremento del IPC previsto. Así, el importe global asociado a emergencia social previsto para el 2026 asciende a 118 miles de euros, importe que representaría un 1,0% del total previsible presupuesto de gastos del 2026.

En cuanto a los créditos no vinculados con emergencia social, en la hipótesis de gastos realizada se plantea variar a la baja la previsión presupuestaria, de manera que se mantenga la misma previsión que realiza el Ayuntamiento para el capítulo. Para el resto del período analizado 2024-2026, se proyecta la misma previsión que la realizada para el ejercicio 2022, con un claro criterio de prudencia. Así, el importe global del capítulo 4 previsto para el 2026 asciende a 470 miles de euros, importe que representaría un 4,0% del total previsible presupuesto de gastos del 2026.

**HIPÓTESIS DE GASTOS**

	OBLIG.REC.	OBLIG.REC.	PAGOS LIQ.	PRESUP.	PREVISIONES DE GASTOS				DIF. PRESUP. 2023	DIF. PRESUP. 2023	VAR. % PRESUP.	VAR. % PREV.
	2021	2022	2022	2023	2023	2024	2025	2026	ORN 2022	PAGOS 2022	2023-ORN 2022	2023- ORN 2022
<b>CAPITULO I.- REMUNERACIONES DE PERSONAL</b>	3.069.342	3.046.284	2.988.122	3.758.091	3.122.441	3.184.890	3.248.587	3.313.559	711.808	769.970	23,4%	2,5%
Emergencia Social				99.059,09	108.371	111.622	114.970	118.420	99.059	99.059		
Otras transferencias				360.600	351.289	351.289	351.289	351.289	360.600	360.600		
<b>CAPITULO IV.- TRANSF. CORRIENTES ( Euros )</b>	428.624	389.088	386.502	459.659	459.659	462.910	466.259	469.708	70.571	73.157	18,1%	18,1%
<b>CAPITULO VI.- INVERSIONES REALES ( Euros )</b>	4.306.903	2.557.539	2.382.289	3.408.578	3.408.578	2.372.008	2.366.343	2.286.600	851.038	1.026.288	33,3%	33,3%
<b>CAPITULO VII.- TRANSF. CAPITAL ( Euros )</b>	426.523	30.289	30.289	260.951	260.951	260.951	260.951	260.951	230.662	230.662	761,5%	761,5%

- **Carga financiera**

Respecto a la carga financiera, habría que señalar que, los aplazamientos y fraccionamientos de los gastos derivados de convenios o sentencias judiciales con otras entidades públicas o privadas, deben tratarse desde el punto de vista presupuestario como deuda, con sus consiguientes costes financieros, siempre que se trate de aplazamiento y fraccionamientos de gastos de inversión, de acuerdo con el art.49 apartado 1º y 2º c) del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales. Además, este tipo de operaciones estará sujeto a los requisitos, en cuanto a su autorización, establecidos en el apartado 7 del art. 53 del mencionado Texto Legal.



La carga financiera del Ayuntamiento de La Aldea de San Nicolás (Capítulos III y IX de la estructura presupuestaria de gastos) tiene una previsión inicial en el ejercicio 2023 de 354 miles de euros, no teniendo intención la Corporación de concertar nuevo endeudamiento durante el año 2023.

Las previsiones realizadas en la hipótesis de gastos se ajustan a las consignadas por la Entidad para el 2023. Así, los intereses y las amortizaciones previstas responden en su cuantificación a las previsiones de vencimientos anuales de la deuda viva según el tipo de interés vigente de los préstamos concertados. Según esto, los intereses se cuantifican en la hipótesis de gastos en 19 miles de euros y las amortizaciones en 336 miles de euros.

La carga financiera se sitúa para el final del periodo analizado en 0 euros.

El nivel de carga financiera respecto a los ingresos corrientes de sitúa para el 2023 en el 3,1%, evolucionando la baja para situarse en el 2026 en el 0,0% de los mencionados ingresos.

**CÁLCULO DE LA DEUDA FINANCIERA A CORTO PLAZO**

	LIQUID.	LIQUID.	PREVISIONES			
	2021	2022	2023	2024	2025	2026
1.- SALDO DE CRÉDITOS TESORERÍA ( A 1 / I )		0	0	0	0	0
2.- DEVOLUCIÓN DE OPERACIONES TESORERÍA			0	0	0	0
3.- DISPOSICIÓN DEUDA NUEVA						
4.- DEVOLUCIÓN DEUDA NUEVA			0			
5.- SALDO TOTAL A 31/ XII	0	0	0	0	0	0
6.- TIPO MEDIO INTERÉS OP. TESORERÍA						
7.- INTERESES DEUDA MEDIA TESORERÍA						

**CÁLCULO DE LA DEUDA FINANCIERA A LARGO PLAZO**

I.- DEUDA SUSCRITA	LIQUID.	LIQUID.	PREVISIONES			
	2021	2022	2023	2024	2025	2026
8.- SALDO PRESTAMOS A LARGO PLAZO ( A 1 / I )	1.098.845	800.377	335.842	0	0	0
9.- DEUDA ADICIONAL DIRECTA						
10.- AMORTIZACIÓN DEUDA DIRECTA A L / P	298.468	464.535	335.842			
11.- INTERESES DEUDA DIRECTA A L / P	23.256	34.394	18.500			
12.- ANUALIDAD DEUDA DIRECTA	321.723	498.929	354.342	0	0	0
13.- DEUDA ADICIONAL CABILDO						
14.- AMORTIZACIÓN DEUDA CABILDO						
15.- INTERESES DEUDA CABILDO						
16.- ANUALIDAD DEUDA CABILDO	0	0	0	0	0	0
17.- OTROS GASTOS FINANCIEROS						

**II.- DEUDA A SUSCRIBIR**

	LIQUID.	LIQUID.	PREVISIONES			
	2021	2022	2023	2024	2025	2026
18.- NECESIDADES ENDEUDAMIENTO ( NUEVOS PRESTAMOS )			0	0	0	0
19.- REAL DECRETO 4/2012/REAL DECRETO 7/2012 FFPP TIPO INTERÉS PLAZO CUOTA ANUAL						
20.- TOTAL AMORTIZACIONES NUEVA DEUDA						
21.- TOTAL INTERESES NUEVA DEUDA						
22.- SALDO VIVO NUEVA DEUDA L / P ( 31 / X I I )			0	0	0	0

**III.- DEUDA SUSCRITA Y A SUSCRIBIR ( A 31 / XII )**

23.- TOTAL AMORTIZACIONES = (10+14+20)	298.468	464.535	335.842	0	0	0
24.- TOTAL INTERESES = (7+11+15+17+21)	23.256	34.394	18.500	0	0	0
25.- TOTAL CARGA FINANCIERA = (23+24)	321.723	498.929	354.342	0	0	0

<b>26.- TOTAL SALDO VIVO DEUDA L / P ( A 31 / XII )</b>	<b>800.377</b>	<b>335.842</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
---	----------------	----------------	----------	----------	----------	----------

<b>CARGA FINANCIERA/PREVISIONES INICIALES GASTOS</b>			<b>2,8%</b>	<b>0,0%</b>	<b>0,0%</b>	<b>0,0%</b>
--	--	--	-------------	-------------	-------------	-------------

<b>INGRESOS CORRIENTES</b>			<b>11.493.811</b>	<b>11.700.856</b>	<b>11.918.960</b>	<b>12.088.654</b>
<b>CARGA FINANCIERA</b>			<b>354.342</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>CARGA FINANCIERA / INGRESOS CORRIENTES</b>			<b>3,1%</b>	<b>0,0%</b>	<b>0,0%</b>	<b>0,0%</b>

- **Fondo de Contingencia y otros imprevistos**

La dotación de este Fondo debe realizarse, dentro del límite de gasto no financiero fijado, con el que se han de atender las necesidades de carácter no discrecional y no prevista en el momento inicial que puedan presentarse a lo largo del año. Obligatoriamente han de incluir en sus presupuestos las Entidades Locales del ámbito subjetivo de los artículos 111 y 135 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales. No obstante, las entidades locales no incluidas en aquel ámbito subjetivo aplicarán este mismo criterio *en el caso de que aprueben la dotación de un Fondo de contingencia* con la misma finalidad citada.

En el escenario económico previsto se ha mantenido la previsión de la Corporación respecto a 2023, esto es 100 miles de euros. Para el periodo 2024-2026 no se prevé Fondo de Contingencia.

### 3.2.2. MEDIDAS SOBRE INVERSIONES Y ENDEUDAMIENTO FINANCIERO A LARGO PLAZO

En línea con la excepcionalidad de las circunstancias derivadas de la guerra de Ucrania y para presentar un escenario, en la medida de lo posible, equilibrado, las previsiones se realizarán partiendo de las contestaciones señaladas por la entidad en el Cuestionario remitido al efecto y ajustadas en función de las hipótesis establecidas y medidas descritas anteriormente, por lo que sería conveniente que el importe global de los proyectos de inversión en el período 2023/2026 se mantuviera en los límites propuestos.

Las previsiones realizadas en el escenario económico para 2023 ascienden a 3.670 miles de euros, manteniéndose respecto a la prevista inicialmente por la Corporación. Dicho gasto está financiado por las Transferencias de Capital y el Ahorro Neto. Para el periodo 2024-2026 se plantea un nivel de inversión de 7.808 miles de euros, cuya fuente de financiación será el previsible Ahorro Neto que se genere.

Con la entrada en vigor de la Ley 17/2012, de 27 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2013, modificó de forma indefinida la disposición adicional decimocuarta del Real Decreto-Ley 20/2011, de 30 de diciembre, de medidas urgentes en materia presupuestaria, tributaria y financiera para la corrección del déficit público, de tal forma que Las Entidades Locales y sus entidades dependientes clasificadas en el sector Administraciones Públicas, de acuerdo con la definición y delimitación del Sistema Europeo de Cuentas, que liquiden el ejercicio inmediato anterior con ahorro neto positivo, calculado en la forma que establece el artículo 53 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, podrán concertar nuevas operaciones de crédito a largo plazo para la financiación de inversiones, cuando el volumen total del capital vivo no exceda del 75 por ciento de los ingresos corrientes liquidados o devengados según las cifras deducidas de los estados contables consolidados con sujeción, en su caso, al Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y a la Normativa de Estabilidad Presupuestaria.

Las Entidades Locales que tengan un volumen de endeudamiento que, excediendo al citado en el párrafo anterior, no supere al establecido en el artículo 53 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, podrán concertar operaciones de endeudamiento previa autorización del órgano competente que tenga atribuida la tutela financiera de las entidades locales.

Las entidades que presenten ahorro neto negativo o un volumen de endeudamiento vivo superior al recogido en el artículo 53 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, no podrán concertar operaciones de crédito a largo plazo.

Los proyectos de inversión más significativos que el Ayuntamiento abordará durante el 2022, son los siguientes:

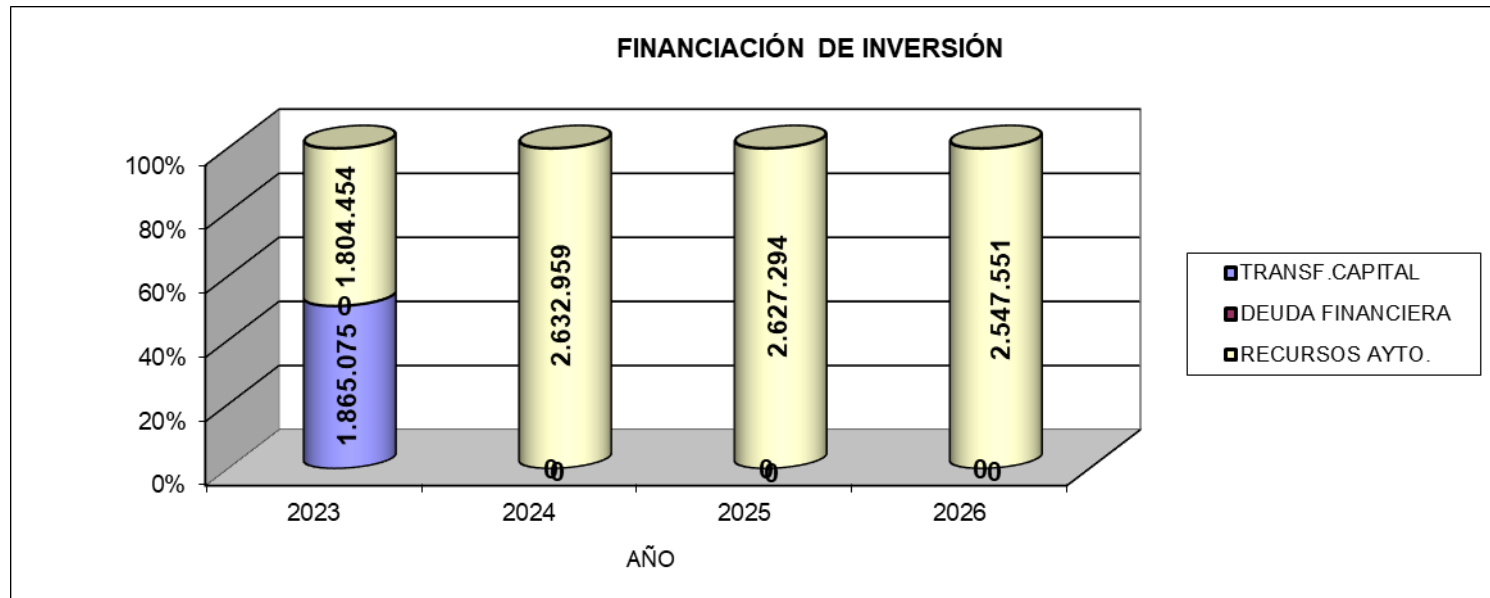
- ✓ URBANISMO: PLANEAMIENTO, GESTIÓN, EJECUCIÓN Y DISCIPLINA URBANA. FDCAN 2023.
- ✓ FOMENTO DEL EMPLEO. PFAE I.
- ✓ FOMENTO DEL EMPLEO. PFAE II.

### PREVISIÓN SOBRE INVERSIONES Y SU COBERTURA

AÑO	INVERSIONES ( EUROS ) ( * )	COBERTURA FINANCIERA ( Euros )				
		TRANSFER. CAPITAL	ENAJENACIÓN INVERSIONES	AHORRO NETO	C.E. Y OTROS ( * * )	DEUDA FINANCIERA
2023	3.669.529	1.865.075		1.804.454		
2024	2.632.959			2.632.959		
2025	2.627.294			2.627.294		
2026	2.547.551			2.547.551		
<b>TOTAL</b>	11.477.333	1.865.075	0	9.612.259	0	0

( \* ) Obligaciones a reconocer por Capítulo VI , VII

( \*\* ) Contribuciones Especiales



A pesar de lo señalado, se recomienda que los niveles de inversión se reduzcan en la medida que los ingresos de capital o el ahorro neto líquido generado sean inferiores a las previsiones establecidas. De igual modo, los programas de inversión anuales podrían superar los límites propuestos siempre que concurra/n alguna/s de las siguientes circunstancias:

- ❖ Obtención de un volumen de ahorro neto anual superior al previsto en el Marco de Equilibrio Económico en los siguientes ejercicios.
- ❖ Captación de recursos adicionales vía transferencias de capital cuya cofinanciación no genere nuevos desequilibrios.
- ❖ Captación de recursos procedentes de la enajenación del patrimonio municipal u otras causas excepcionales.

### 3.2.3. MEDIDAS RELATIVAS A LA DEVOLUCION DE LA DEUDA PENDIENTE A CORTO PLAZO.

El cuadro del calendario previsto de la evolución interanual de cobros y pagos, establece la previsión de evolución del remanente de tesorería de la entidad en el periodo estudiado en las presentes proyecciones económicas para los ejercicios 2023-2026.

- √ El saldo neto pendiente de cobro, consolidando las provisiones de insolvencias calculadas según los criterios de la Ley 3/1999 no podrá ser recuperado en el periodo analizado. Durante el ejercicio 2023 se cobrarán 154 miles de euros, cifra equivalente a aplicar al saldo neto pendiente de cobro del ejercicio 2022, el porcentaje de derechos recaudados de ejercicios cerrados del año 2022. Para el resto del periodo 2024-2026 se aplicará el mismo porcentaje sobre el saldo neto pendiente de cobro del ejercicio anterior.
- √ Las deudas a corto plazo, constituidas por las obligaciones pendientes de pago de ejercicios cerrados, así como los gastos que hay que atender por estar afectados a financiación externa, se podrán cancelar en su totalidad durante el periodo 2023-2026. Además, resulta pendiente los saldos de acreedores por operaciones no presupuestarias que corresponden a los saldos de Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, seguridad social, etc. que la propia ejecución del presupuesto genera al finalizar cada ejercicio económico.
- √ El remanente de tesorería obtenido a 31.12.2022 en función a los criterios de la Ley 3/1999, se situó en posiciones positivas respecto a los ingresos corrientes cifrándose en 2.263 miles de euros. Durante el 2023 lograría obtener un remanente cifrado en 2.744 miles de euros, pudiendo alcanzar en 2026 los 3.229 miles de euros.

En general, si la previsión que se señala en el marco de equilibrio para los próximos ejercicios se cumpliera, las finanzas de la entidad no se verán comprometidas.

**CALENDARIO PARA LA DEVOLUCIÓN DE LA DEUDA A CORTO PLAZO A 1 / 1 /2023**

EXISTENCIAS EN CAJA 1.1  
DERECHOS PTES. COBRO CERRADOS  
SUPERÁVIT PRESUPUESTARIOS DE CAJA  
**TOTAL**

DEUDA EXTRAPRESUPUESTARIA  
EXCESO DE FINANCIACIÓN AFECTADA  
OPERACIONES DE TESORERÍA  
OBLIGACIONES PTES. DE PAGO CERRADOS  
**TOTAL**

EXCEDENTE DE TESORERÍA

**ORIGEN INGRESOS**

2023	2024	2025	2026
4.439.901			
153.915	132.884	114.727	99.051
481.339	103.717	148.796	232.107
<b>5.075.154</b>	<b>236.601</b>	<b>263.522</b>	<b>331.158</b>

**APLICACIÓN FONDOS**

2023	2024	2025	2026
4.100.000	185.000	165.000	89.358
964.430			
<b>5.064.430</b>	<b>185.000</b>	<b>165.000</b>	<b>89.358</b>

10.724	51.601	98.522	241.800
--------	--------	--------	---------

**SALDOS PENDIENTES A 31/12**

2023	2024	2025	2026
<b>2.631.728</b>	<b>2.683.329</b>	<b>2.781.851</b>	<b>3.023.651</b>
<b>972.520</b>	<b>839.636</b>	<b>724.909</b>	<b>625.859</b>
361	361	361	361
<b>3.604.608</b>	<b>3.523.325</b>	<b>3.507.121</b>	<b>3.649.871</b>
0	0	0	0
0	0	0	0
420.980	420.980	420.980	420.980
439.358	254.358	89.358	0
<b>860.338</b>	<b>675.338</b>	<b>510.338</b>	<b>420.980</b>
2.744.271	2.847.988	2.996.783	3.228.891

LIQUIDACIÓN DE PRESUPUESTO (LEY 3/1999)	A 1 / 1 / 2023
EXISTENCIAS EN CAJA	7.060.905
DERECHOS PTES. COBRO TOTALES	2.377.138
PROVISIÓN INSOLVENCIAS	1.250.703
SALDO NETO DE DERECHOS PTES. DE COBRO	<b>1.126.435</b>
DEUDORES POR OP. NO PRESUPUESTARIAS	361
COBROS REALIZADOS PENDIENTE DE APLICACIÓN DEFINITIVA	0
<b>RECURSOS DISPONIBLES</b>	<b>8.187.700</b>
OPERACIONES DE TESORERÍA	0
OBLIGACIONES PTES. PAGO TOTALES	964.430
ACREEDORES POR OP. NO PRESUPUESTARIAS	420.980
EXCESO DE FINANCIACIÓN AFECTADA	4.539.358
PAGOS REALIZADOS PENDIENTES DE APLICACIÓN DEFINITIVA	0
<b>DEUDA A CORTO PLAZO</b>	<b>5.924.768</b>
<b>REMANENTE DE TESORERÍA</b>	<b>2.262.932</b>
DEUDA EXTRAPRESUPUESTARIA	0
DEUDA A CORTO Y DEUDA EXTRAPRESUPUESTARIA	5.924.768

0	0	0	0
860.338	675.338	510.338	420.980



### 3.3. SITUACIÓN FUTURA

La previsión de evolución de los indicadores de saneamiento económico- financiero, según los criterios señalados en la Ley del Fondo para los ejercicios 2023/2026, según las hipótesis de partida anteriormente enunciadas y que tratan de recoger los posibles efectos de la pandemia, es la siguiente:

- **Ahorro neto:** crecería en el 2023 respecto al obtenido en el 2022 en 12,1 puntos porcentuales, no obstante, el objetivo sobre este ratio no se vería cumplido. Esta situación de incumplimiento se prolongará durante todo el ejercicio analizado.
- **Endeudamiento:** se situaría en el 2023 en un 0% porcentaje por debajo del límite establecido para esta magnitud. Su evolución durante el periodo 2024-2026 se mantiene sin variaciones para todo el periodo analizado.
- **Remanente de tesorería:** se situaría durante el periodo analizado en un nivel elevado respecto a los ingresos corrientes, pudiendo alcanzar en el 2023 el 26,3%, manteniéndose en porcentajes altos durante el periodo analizado, porcentajes superiores a los exigidos en la Ley 3/1999 del Fondo Canario de Financiación Municipal.

La valoración final que podría realizarse respecto del Marco de Equilibrio es que el Ayuntamiento de La Aldea de San Nicolás tendrá problemas para cumplir con el indicador del Ahorro Neto señalados en la Ley 3/1999, en el periodo 2023-2026. El resto de los indicadores obtienen valores superiores a los exigidos por la Ley del Fondo, haciendo hincapié en el referido al Remanente de Tesorería

#### CUADRO DE RATIOS ( LEY 3/ 1999 )

RATIOS DE SALUD FINANCIERA	LIQUID.	LIQUID.	PRESUP.	PREVISIONES				SALUD FINANCIERA	PREV. 2023 - LIQ 2022
	2021	2022	2023	2023	2024	2025	2026		
AHORRO NETO / INGRESOS CORRIENTES ( * )	-1,07%	-9,6%	-2,8%	2,5%	5,7%	5,5%	5,1%	>6%	12,1%
ENDEUDAMIENTO L / P INGRESOS CORRIENTES ( A 31 / X II )	10,61%	4,4%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	<70%	-4,4%
REMANENTE DE TESORERÍA / INGRESOS CORRIENTES	33,74%	29,6%	26,5%	26,3%	26,9%	27,8%	29,5%	>1%	-3,2%

( \* ) Ingresos Corrientes deducidas contribuciones especiales y el Fondo Canario de Financiación Municipal.

## 4.- ESCENARIO ECONÓMICO-FINANCIERO

---

**REVISIÓN MARCO EQUILIBRIO ECONÓMICO  
( EUROS )**

CAPÍTULOS DE INGRESOS	DER. LIQ.	DER. LIQ.	REC. LIQ.	REC. LIQ.	PRESUP. 2023	PREVISIONES INGRESOS				VARIAC. (%) PREV. 2023- OBLIG. 2022	VARIAC. (%) PRESUP. 2023- OBLIG. 2022	PESO (%) SOBRE TOTAL 2023	PESO (%) SOBRE TOTAL 2026
	2021	2022	2021	2022		2023	2024	2025	2026				
0.- PRESUPUESTOS CERRADOS	2.187.438	2.220.142	391.156	303.357									
I.- IMPUESTOS DIRECTOS	1.583.019	1.471.706	1.272.853	1.223.889	1.928.380	1.928.380	1.968.876	2.011.535	2.044.726	31,0%	31,0%	14,4%	16,9%
II.- IMPUESTOS INDIRECTOS	32.305	14.116	24.774	11.694	60.971	60.971	62.252	63.601	64.650	331,9%	331,9%	0,5%	0,5%
III.- TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	897.020	1.038.180	696.021	830.022	1.224.897	1.224.897	1.250.620	1.277.717	1.298.799	18,0%	18,0%	9,2%	10,7%
IV.- TRANSFERENCIAS CORRIENTES	5.486.171	5.936.097	5.486.171	5.936.097	8.092.967	8.137.562	8.277.108	8.424.108	8.538.479	37,1%	36,3%	60,9%	70,6%
V.- INGRESOS PATRIMONIALES	129.912	99.268	127.828	97.312	142.000	142.000	142.000	142.000	142.000	43,0%	43,0%	1,1%	1,2%
VI.- ENAJENACIÓN DE INVERSIONES	0	0	0	0								0,0%	0,0%
VII.- TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	3.643.214	3.492.890	3.643.214	3.492.890	1.865.075	1.865.075	0	0	0	-46,6%	-46,6%	14,0%	0,0%
VIII.- VARIACIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS	0	9.733	0	9.733						-100,0%	-100,0%	0,0%	0,0%
IX.- VARIACIÓN DE PASIVOS FINANCIEROS	0	0	0	0								0,0%	0,0%
Operaciones de Endeudamiento a L/P												0,0%	0,0%
<b>INGRESOS TRIBUTARIOS ( CAP. I / III )</b>	<b>2.512.344</b>	<b>2.524.002</b>	<b>1.993.647</b>	<b>2.065.605</b>	<b>3.214.249</b>	<b>3.214.249</b>	<b>3.281.748</b>	<b>3.352.852</b>	<b>3.408.175</b>	<b>27,3%</b>	<b>27,3%</b>	<b>24,1%</b>	<b>28,2%</b>
<b>OPERACIONES CORRIENTES ( CAP. I / V )</b>	<b>8.128.427</b>	<b>8.559.366</b>	<b>7.607.647</b>	<b>8.099.013</b>	<b>11.449.216</b>	<b>11.493.811</b>	<b>11.700.856</b>	<b>11.918.960</b>	<b>12.088.654</b>	<b>34,3%</b>	<b>33,8%</b>	<b>86,0%</b>	<b>100,0%</b>
<b>TOTAL OPERACIONES EJERCICIO ( CAP. I / IX )</b>	<b>11.771.641</b>	<b>12.061.989</b>	<b>11.250.861</b>	<b>11.601.636</b>	<b>13.314.291</b>	<b>13.358.885</b>	<b>11.700.856</b>	<b>11.918.960</b>	<b>12.088.654</b>	<b>10,8%</b>	<b>10,4%</b>	<b>100,0%</b>	<b>100,0%</b>
<b>TOTAL GENERAL ( 0 - IX )</b>	<b>13.959.079</b>	<b>14.282.132</b>	<b>11.642.017</b>	<b>11.904.474</b>	<b>13.314.291</b>	<b>13.358.885</b>	<b>11.700.856</b>	<b>11.918.960</b>	<b>12.088.654</b>	<b>-6,5%</b>	<b>-6,8%</b>	<b>100,0%</b>	<b>100,0%</b>

CAPÍTULOS DE GASTOS	OBL. LIQ.	OBL. LIQ.	PAGO. LIQ.	PAGOS. LIQ.	PRESUP. 2023	PREVISIONES GASTOS				VARIAC. (%) PREV. 2023- OBLIG. 2022	VARIAC. (%) PRESUP. 2023- OBLIG. 2022	PESO (%) SOBRE TOTAL 2023	PESO (%) SOBRE TOTAL 2026
	2021	2022	2021	2022		2023	2024	2025	2026				
0.- PRESUPUESTOS CERRADOS	973.937	729.824	745.146	453.530									
I.- REMUNERACIONES DE PERSONAL	3.069.342	3.046.284	3.016.058	2.988.122	3.758.091	3.122.441	3.184.890	3.248.587	3.313.559	2,5%	23,4%	24,2%	27,9%
II.- COMPRAS DE BIENES Y SERVICIOS	3.802.844	4.446.490	3.574.355	3.998.774	4.972.669	5.171.576	5.316.380	5.428.024	5.525.728	16,3%	11,8%	40,2%	46,6%
III.- GASTOS FINANCIEROS	23.256	34.394	23.256	29.971	18.500	18.500	0	0	0	-46,2%	-46,2%	0,1%	0,0%
IV.- TRANSFERENCIAS CORRIENTES	428.624	389.088	428.211	386.502	459.659	459.659	462.910	466.259	469.708	18,1%	18,1%	3,6%	4,0%
V.- FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS					100.000	100.000	0	0	0				
VI.- INVERSIONES REALES	4.306.903	2.557.539	4.170.931	2.382.289	3.408.578	3.408.578	2.372.008	2.366.343	2.286.600	33,3%	33,3%	26,5%	19,3%
VII.- TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	426.523	30.289	343.648	30.289	260.951	260.951	260.951	260.951	260.951	761,5%	761,5%	2,0%	2,2%
VIII.- VARIACIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS	0	0	0	0		0	0	0	0			0,0%	0,0%
IX.- VARIACIÓN DE PASIVOS FINANCIEROS	298.468	464.535	298.468	464.535	335.842	335.842	0	0	0	-27,7%	-27,7%	2,6%	0,0%
IX.I Refinanciación y otros	0	0	0	0								0,0%	0,0%
IX.II Operaciones de Endeudamiento a L/P	298.468	464.535	298.468	464.535	335.842	335.842	0	0	0	-27,7%	-27,7%	2,6%	0,0%
<b>OPERACIONES CORRIENTES ( CAP. I / IV + IX.II )</b>	<b>7.622.533</b>	<b>8.380.790</b>	<b>7.340.347</b>	<b>7.867.904</b>	<b>9.544.762</b>	<b>9.108.018</b>	<b>8.964.180</b>	<b>9.142.870</b>	<b>9.308.996</b>	<b>8,7%</b>	<b>13,9%</b>	<b>70,7%</b>	<b>78,5%</b>
<b>TOTAL OPERACIONES EJERCICIO ( CAP. I / IX )</b>	<b>12.355.959</b>	<b>10.968.619</b>	<b>11.982.754</b>	<b>10.280.482</b>	<b>13.314.291</b>	<b>12.877.547</b>	<b>11.597.139</b>	<b>11.770.165</b>	<b>11.856.547</b>	<b>17,4%</b>	<b>21,4%</b>	<b>100,0%</b>	<b>100,0%</b>

<b>REMANENTE DE TESORERÍA</b>	<b>2.296.713</b>	<b>2.106.367</b>			2.744.271	2.744.271	2.847.988	2.996.783	3.228.891				
<b>REMANENTE DE TESORERÍA SEGÚN LEY 3/1999</b>	<b>2.439.462</b>	<b>2.262.932</b>			2.744.271	2.744.271	2.847.988	2.996.783	3.228.891				
<b>SUPERÁVIT PRESUPUESTARIOS</b>	<b>-584.318</b>	<b>1.093.371</b>	<b>-731.893</b>	<b>1.321.154</b>	<b>0</b>	<b>481.339</b>	<b>103.717</b>	<b>148.796</b>	<b>232.107</b>				
<b>ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA</b>													
TOTAL CAP I A VII INGRESOS						13.358.885	11.700.856	11.918.960	12.088.654				
TOTAL CAP I A VII GASTOS						12.541.705	11.597.139	11.770.165	11.856.547				
<b>CAPACIDAD / NECESIDAD FINANCIACIÓN</b>						<b>817.181</b>	<b>103.717</b>	<b>148.796</b>	<b>232.107</b>				

**MAGNITUDES PRINCIPALES ( Euros )**

	LIQUID.	LIQUID.	PRESUPUESTO	PREVISIONES			
	2021	2022	2023	2023	2024	2025	2026
1.- INGRESOS CORRIENTES (CAP. I / V ) *	8.128.427	8.559.366	11.449.216	11.493.811	11.700.856	11.918.960	12.088.654
CONTRIBUCIONES ESPECIALES	0	0					
2.- FONDO CANARIO DE FINANCIACIÓN MUNICIPAL	586.899	912.753	2.163.439	2.154.452	2.199.696	2.247.356	2.284.437
3.- INGRESOS CORRIENTES ( CAP. I / V ) **	7.541.528	7.646.613	9.285.777	9.339.358	9.501.160	9.671.604	9.804.217
4.- RECAUDACIÓN LIQUIDA ( CAP. I, II, Y III )	1.993.647	2.065.605					
5.- GASTOS CORRIENTES NO FINANCIEROS ( CAP. I + II + IV )	7.300.810	7.881.861	9.190.420	8.753.676	8.964.180	9.142.870	9.308.996
6.- GASTOS FINANCIEROS	23.256	34.394	18.500	18.500	0	0	0
7.- AHORRO BRUTO PRESUPUESTARIO = ( 1 - 5 - 6 )	217.462	-269.642	2.240.296	2.721.635	2.736.676	2.776.090	2.779.658
8.- AMORT. FINANC. DEUDA LARGO	298.468	464.535	335.842	335.842	0	0	0
9.- AHORRO NETO = ( 7 - 8 )	-81.005	-734.177	1.904.454	2.385.793	2.736.676	2.776.090	2.779.658
10.- SALDO VIVO OP. DE TESORERÍA ( A 31 / XII )	0	0	0	0	0	0	0
11.- DEUDA FINANCIERA ( 31 / XII )	800.377	335.842	0	0	0	0	0
12.- CARGA FINANCIERA ( 31/ XII )	321.723	498.929	354.342	354.342	0	0	0
13.- DEUDA PROVEEDORES	228.791	276.294	0	0	0	0	0
14.- DEUDA EXTRAPRESUPUESTARIA	0	0					
15.- TOTAL DEUDA A C/P (Incluida la Deuda Extrapresupuestaria)	4.545.394	5.924.768	0	0	0	0	0
16.- REMANENTE DE TESORERÍA	2.296.713	2.106.367	2.744.271	2.744.271	2.847.988	2.996.783	3.228.891
17.- REMANENTE TESORERÍA LEY 3/ 1999	2.439.462	2.262.932	2.744.271	2.744.271	2.847.988	2.996.783	3.228.891
Provisión Insolvencias según la Ley 3/ 1999		1.250.703					

\* Deducidas Contribuciones Especiales

\*\* Deducidas Contribuciones Especiales y el Fondo Canario de Financiación Municipal.

## 5. ANEXO-SOCIEDADES MERCANTILES LOCALES

---

**CÁLCULO DE LA ESTIMACIÓN DEL SALDO DE DUDOSO COBRO SEGÚN LEY 3/1999**

CAPÍTULOS	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 31/ XII / 2022 ( EUROS )						
	2017 Y ANT.	2018	2019	2020	2021	2022	
<b>CAPITULO I</b>	<b>880.629</b>	<b>148.414</b>	<b>140.483</b>	<b>159.504</b>	<b>151.974</b>	<b>247.817</b>	
% COBRABLE	0,05	0,3	0,6	1	1	1	
Ingresos Estimados	44.031	44.524	84.290	159.504	151.974	247.817	
<b>CAPITULO I I</b>	<b>1.949</b>	<b>0</b>	<b>1</b>	<b>516</b>	<b>1.472</b>	<b>2.422</b>	
% COBRABLE	0,05	0,3	0,6	1	1	1	
Ingresos Estimados	97	0	1	516	1.472	2.422	
<b>CAPITULO I I I</b>	<b>227.131</b>	<b>39.140</b>	<b>47.098</b>	<b>55.184</b>	<b>62.642</b>	<b>208.158</b>	
TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	219.277	37.081	44.750	43.168	50.660	202.759	
% COBRABLE	0,05	0,3	0,6	1	1	1	
Contribuciones especiales	0	0	0	0	0	0	
Otros conceptos	7.854	2.059	2.348	12.016	11.982	5.398	
Ingresos Estimados	18.818	13.183	29.198	55.184	62.642	208.158	
<b>TOTAL CAPÍTULOS ( I / III )</b>	<b>1.109.710</b>	<b>187.554</b>	<b>187.582</b>	<b>215.204</b>	<b>216.088</b>	<b>458.397</b>	
ESTIM. INGR.COBRABLES CAP. ( I / III )	62.947	57.708	113.489	215.204	216.088	458.397	
ESTIM.DUDOSO COBRO CAP. ( I / III )	1.046.763	129.847	74.094	0	0	0	
<b>CAPITULO I V</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	
% COBRABLE	1	1	1	1	1	1	
Ingresos Estimados	0	0	0	0	0	0	
<b>CAPITULO V</b>	<b>450</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>191</b>	<b>5</b>	<b>1.956</b>	
% COBRABLE	1	1	1	1	1	1	
Ingresos Estimados	450	0	0	191	5	1.956	
<b>TOTAL CAPÍTULOS ( I / V )</b>	<b>1.110.160</b>	<b>187.554</b>	<b>187.582</b>	<b>215.395</b>	<b>216.093</b>	<b>460.353</b>	
ESTIM. INGR.COBRABLES CAP. ( I / V )	63.397	57.708	113.489	215.395	216.093	460.353	
ESTIM.DUDOSO COBRO CAP. ( I / V )	1.046.763	129.847	74.094	0	0	0	
<b>CAPITULO V I</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	
% COBRABLE	1	1	1	1	1	1	
Ingresos Estimados	0	0	0	0	0	0	
<b>CAPITULO V I I</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	
% COBRABLE	1	1	1	1	1	1	
Ingresos Estimados	0	0	0	0	0	0	
<b>CAPITULO V I I I</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	
% COBRABLE	1	1	1	1	1	1	
Ingresos Estimados	0	0	0	0	0	0	
<b>CAPITULO I X</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	
% COBRABLE	1	1	1	1	1	1	
Ingresos Estimados	0	0	0	0	0	0	
<b>TOTAL CAPÍTULOS ( VI / IX )</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	
ESTIM. INGR. COBRABLES CAP. ( VI / IX )	0	0	0	0	0	0	
ESTIM. DUDOSO COBRO CAP. ( VI / IX )	0	0	0	0	0	0	
<b>TOTAL CAPÍTULOS ( I / IX )</b>	<b>1.110.160</b>	<b>187.554</b>	<b>187.582</b>	<b>215.395</b>	<b>216.093</b>	<b>460.353</b>	<b>2.377.138</b>
<b>TOTAL INGR. ESTIMADOS COBRABLES CAP. ( I / IX )</b>	<b>63.397</b>	<b>57.708</b>	<b>113.489</b>	<b>215.395</b>	<b>216.093</b>	<b>460.353</b>	<b>1.126.435</b>
<b>TOTAL ESTIM.DUDOSO COBRO CAP. ( I / IX )</b>	<b>1.046.763</b>	<b>129.847</b>	<b>74.094</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>1.250.703</b>

### **5.1.- Sociedad Aldeana de Servicios y Atención Ciudadana, S.R.L.**

Del análisis de las cuentas anuales de la Sociedad Aldeana de Servicios y Atención Ciudadana, S.R.L. se desprende que el resultado del ejercicio ascendió a 47 miles de euros, lo que supone un incremento en relación al resultado obtenido en 2021 de 34 miles de euros. De su cuenta de pérdidas y ganancias destaca el crecimiento de los beneficios de explotación al situarse en 49 miles de euros, que detrando los resultados financieros negativos por 2 miles de euros, se tradujo en un beneficio de la actividad cuantificado en 47 miles de euros.

La evaluación de la salud financiera en cuanto a los ratios de rentabilidad se sitúa por encima de los porcentajes obtenidos en el 2021 situándose en una tendencia alcista.

En lo relativo al análisis de la estructura financiera, los ratios experimentan variaciones de distinto signo: el de Autonomía aumenta, el de Dependencia disminuye y la Calidad de la Deuda se mantiene.

En cuanto a los ratios de Solvencia aumentan. Por último, el Fondo de Maniobra del que dispone la empresa a final de ejercicio se sitúa en 118 miles de euros, aumentando en 43 miles de euros respecto al resultado obtenido en 2021.

**CUADRO 1**  
**SOC. ALDEANA DE SERV. Y ATENCIÓN CIUDADANA, S.R.L.**  
**BALANCE 2022/2021 ( Euros )**

ACTIVO	2022	%	2021	%	PATRIMONIO NETO Y PASIVO	2022	%	2021	%
<b>A) Activo no corriente</b>	<b>58.975</b>	<b>23,1%</b>	<b>55.158</b>	<b>24,7%</b>	<b>A) Patrimonio Neto</b>	<b>177.409</b>	<b>69,5%</b>	<b>130.266</b>	<b>58,2%</b>
I. Inmovilizado Intangible	674	0,3%	674	0,3%	<b>A-1) Fondos propios</b>	<b>174.312</b>	<b>68,3%</b>	<b>127.169</b>	<b>56,8%</b>
II. Inmovilizado material	57.996	22,7%	54.180	24,2%	I. Capital	3.006	1,2%	3.006	1,3%
III. Inversiones inmobiliarias		0,0%		0,0%	II. Prima de emisión		0,0%		0,0%
IV. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a l/p		0,0%		0,0%	III. Reservas	184.779	72,4%	171.320	76,6%
V. Inversiones financieras a largo plazo	305	0,1%	305	0,1%	IV. Acciones y participaciones en patrimonio propias		0,0%		0,0%
VI. Activos por impuesto diferido		0,0%		0,0%	V. Resultados de ejercicios anteriores	-60.641	-23,8%	-60.641	-27,1%
VII. Deudores comerciales no corrientes		0,0%		0,0%	VI. Otras aportaciones de socios		0,0%		0,0%
<b>B) Activo corriente</b>	<b>196.324</b>	<b>76,9%</b>	<b>168.553</b>	<b>75,3%</b>	VII. Resultado del ejercicio	47.168	18,5%	13.484	6,0%
I. Activos no corrientes mantenidos para la venta		0,0%		0,0%	VIII. Dividendo a cuenta (-)		0,0%		0,0%
II. Existencias		0,0%		0,0%	IX. Otros instrumentos de patrimonio neto		0,0%		0,0%
III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	166.989	65,4%	165.905	74,2%	<b>A-2) Ajustes por cambios de valor</b>	<b>0,0%</b>	<b>0,0%</b>	<b>0,0%</b>	<b>0,0%</b>
1. Clientes por ventas y prestaciones de servicios	142.917	56,0%	141.872	63,4%	<b>A-3) Subvenc., donaciones y legados recibidos</b>	<b>3.097</b>	<b>1,2%</b>	<b>3.097</b>	<b>1,4%</b>
2. Accionistas (socios) por desembolsos exigidos		0,0%		0,0%	<b>B) Pasivo no corriente</b>	<b>0</b>	<b>0,0%</b>	<b>0</b>	<b>0,0%</b>
3. Otros Deudores	24.071	9,4%	24.033	10,7%	I. Provisiones a largo plazo		0,0%		0,0%
IV. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a c/p		0,0%		0,0%	II. Deudas a largo plazo		0,0%		0,0%
V. Inversiones financieras a corto plazo		0,0%		0,0%	III. Deudas con empresas del grupo y asociadas a l/p		0,0%		0,0%
VI. Periodificaciones a corto plazo		0,0%		0,0%	IV. Pasivos por impuesto diferido		0,0%		0,0%
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	29.335	11,5%	2.648	1,2%	V. Periodificaciones a largo plazo		0,0%		0,0%
					VI. Acreedores comerciales no corrientes		0,0%		0,0%
					VII. Deuda con características especiales a largo plazo		0,0%		0,0%
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>255.299</b>	<b>100%</b>	<b>223.711</b>	<b>100%</b>	<b>C) Pasivo corriente</b>	<b>77.890</b>	<b>30,5%</b>	<b>93.446</b>	<b>41,8%</b>
					I. Pasivos vinculados con activos no corrientes mantenidos para la venta		0,0%		0,0%
					II. Provisiones a corto plazo		0,0%		0,0%
					III. Deudas a corto plazo		0,0%		0,0%
					IV. Deudas con empresas del grupo y asociadas a c/p		0,0%		0,0%
					V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	77.890	30,5%	93.446	41,8%
					1. Proveedores	14.938	5,9%	14.938	6,7%
					2. Otros acreedores	62.952	24,7%	78.508	35,1%
					VI. Periodificaciones a corto plazo		0,0%		0,0%
					VII. Deuda con características especiales a corto plazo		0,0%		0,0%
<b>TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO</b>	<b>255.299</b>	<b>100%</b>	<b>223.711</b>	<b>100%</b>					



**CUADRO 2**  
**SOC. ALDEANA DE SERV. Y ATENCIÓN CIUDADANA, S.R.L.**  
**CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS 2022/2021 ( Euros)**

	2022	2021
<b><u>A) OPERACIONES CONTINUADAS</u></b>		
1. Importe neto de la cifra de negocio	914.161	725.651
2. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación		
3. Trabajos realizados por la empresa para su activo.		
4. Aprovisionamientos.	-101.081	-76.838
5. Otros ingresos de explotación.		
6. Gastos de personal.	-632.261	-540.017
7. Otros gastos de explotación.	-126.098	-89.739
8. Amortización del inmovilizado.	-6.258	-5.231
9. Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras	1.019	1.019
10. Excesos de provisiones.		
11. Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado		
12. Diferencia negativa de combinaciones de negocio		
13. Otros resultados		
<b>I.- RESULTADO DE EXPLOTACIÓN</b>	<b>49.482</b>	<b>14.845</b>
14. Ingresos financieros.	0	0
a) Imputación de subvenciones, donaciones y legados de carácter financiero		
b) Otros ingresos financieros		
15. Gastos financieros.	-2.252	-1.309
16. Variación de valor razonable en instrumentos financieros.		
17. Diferencias de cambio.		
18. Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros.		
9.- Diferencias negativas de cambio		
<b>II.- RESULTADO FINANCIERO</b>	<b>-2.252</b>	<b>-1.309</b>
<b>III.- RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS (I+II)</b>	<b>47.230</b>	<b>13.536</b>
19. Impuestos sobre beneficios	-62	-52
<b>IV.- RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS (III+19)</b>	<b>47.168</b>	<b>13.484</b>
<b><u>B) OPERACIONES INTERRUMPIDAS</u></b>		
20. RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTES DE OPERACIONES INTERRUMPIDAS NETO DE IMPUESTOS		
<b>RESULTADO DEL EJERCICIO (IV + 20)</b>	<b>47.168</b>	<b>13.484</b>

**CUADRO 3**  
**SOC. ALDEANA DE SERV. Y ATENCIÓN CIDADANA, S.R.L.**  
**EVALUACIÓN DE LA SALUD FINANCIERA 2022/2021**

RATIO	2022	2021
<b>ANÁLISIS DE RENTABILIDAD</b>		
Rentabilidad económica (o del Activo)	18,5%	6,1%
Rentabilidad financiera (o de los fondos propios)	27,1%	10,6%
<b>ANÁLISIS DE ESTRUCTURA FINANCIERA</b>		
Autonomía	69,5%	58,2%
Dependencia	30,5%	41,8%
Calidad de la deuda	100,0%	100,0%
<b>ANÁLISIS DE SOLVENCIA</b>		
Disponibilidad Inmediata	37,7%	2,8%
Tesorería	252,1%	180,4%
Liquidez o solvencia a corto plazo	252,1%	180,4%
Garantía o solvencia a largo plazo	327,8%	239,4%
Fondo de Maniobra	118.434	75.107

## 5.2.- Sociedad de Deportes de La Aldea, S.L.

Del análisis de las cuentas anuales de la Sociedad de Deportes de La Aldea, S.L. se desprende que el resultado del ejercicio ascendió a 4 miles de euros, lo que supone un incremento en relación al resultado obtenido en 2021 de 2 miles de euros. De su cuenta de pérdidas y ganancias destaca el crecimiento de los beneficios de explotación al situarse en 4 miles de euros.

La evaluación de la salud financiera en cuanto a los ratios de rentabilidad se sitúa por encima de los porcentajes obtenidos en el 2021 situándose en una tendencia alcista.

En lo relativo al análisis de la estructura financiera, los ratios experimentan variaciones de distinto signo: el de Autonomía disminuye, la Dependencia aumenta y la Calidad de la Deuda se mantiene.

En cuanto a los ratios de Solvencia aumentan, a excepción de la Garantía o solvencia a largo plazo, que disminuye. Por último, el Fondo de Maniobra del que dispone la empresa a final de ejercicio se sitúa en 32 miles de euros, aumentando en 6 miles de euros respecto al resultado obtenido en 2021.

**CUADRO 1**  
**SOCIEDAD DE DEPORTES LA ALDEA SL**  
**BALANCE 2022/2021 (Euros)**

ACTIVO	2022	%	2021	%	PATRIMONIO NETO Y PASIVO	2022	%	2021	%
<b>A) Activo no corriente</b>	<b>20.431</b>	<b>29,5%</b>	<b>26.379</b>	<b>38,4%</b>	<b>A) Patrimonio Neto</b>	<b>52.821</b>	<b>76,2%</b>	<b>52.578</b>	<b>76,5%</b>
I. Inmovilizado Intangible	3.003	4,3%	3.442	5,0%	<b>A-1) Fondos propios</b>	<b>52.821</b>	<b>76,2%</b>	<b>52.578</b>	<b>76,5%</b>
II. Inmovilizado material	9.897	14,3%	12.089	17,6%	I. Capital	3.020	4,4%	3.020	4,4%
III. Inversiones inmobiliarias		0,0%		0,0%	II. Prima de emisión		0,0%		0,0%
IV. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a l/p		0,0%		0,0%	III. Reservas	84.137	121,3%	84.433	122,8%
V. Inversiones financieras a largo plazo		0,0%		0,0%	IV. Acciones y participaciones en patrimonio propias		0,0%		0,0%
VI. Activos por impuesto diferido	7.531	10,9%	10.848	15,8%	V. Resultados de ejercicios anteriores	-38.137	-55,0%	-36.350	-52,9%
VII. Deudores comerciales no corrientes		0,0%		0,0%	VI. Otras aportaciones de socios		0,0%		0,0%
<b>B) Activo corriente</b>	<b>48.928</b>	<b>70,5%</b>	<b>42.379</b>	<b>61,6%</b>	VII. Resultado del ejercicio	3.801	5,5%	1.475	2,1%
I. Activos no corrientes mantenidos para la venta		0,0%		0,0%	VIII. Dividendo a cuenta (-)		0,0%		0,0%
II. Existencias		0,0%		0,0%	IX. Otros instrumentos de patrimonio neto		0,0%		0,0%
III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	3.038	4,4%	2.851	4,1%	<b>A-2) Ajustes por cambios de valor</b>		<b>0,0%</b>		<b>0,0%</b>
1. Clientes por ventas y prestaciones de servicios	3.000	4,3%	2.870	4,2%	<b>A-3) Subvenc., donaciones y legados recibidos</b>		<b>0,0%</b>		<b>0,0%</b>
2. Accionistas (socios) por desembolsos exigidos		0,0%		0,0%	<b>B) Pasivo no corriente</b>	<b>0</b>	<b>0,0%</b>	<b>0</b>	<b>0,0%</b>
3. Otros Deudores	38	0,1%	-19	0,0%	I. Provisiones a largo plazo		0,0%		0,0%
IV. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a c/p		0,0%		0,0%	II Deudas a largo plazo		0,0%		0,0%
V. Inversiones financieras a corto plazo		0,0%		0,0%	III. Deudas con empresas del grupo y asociadas a l/p		0,0%		0,0%
VI. Periodificaciones a corto plazo	4.381	6,3%	3.866	5,6%	IV. Pasivos por impuesto diferido		0,0%		0,0%
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	41.509	59,8%	35.663	51,9%	V. Periodificaciones a largo plazo		0,0%		0,0%
					VI. Acreedores comerciales no corrientes		0,0%		0,0%
					VII. Deuda con características especiales a largo plazo		0,0%		0,0%
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>69.359</b>	<b>100%</b>	<b>68.758</b>	<b>100%</b>	<b>C) Pasivo corriente</b>	<b>16.537</b>	<b>23,8%</b>	<b>16.179</b>	<b>23,5%</b>
					I. Pasivos vinculados con activos no corrientes mantenidos para la venta		0,0%		0,0%
					II. Provisiones a corto plazo		0,0%		0,0%
					III. Deudas a corto plazo		0,0%		0,0%
					IV. Deudas con empresas del grupo y asociadas a c/p		0,0%		0,0%
					V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	16.537	23,8%	16.179	23,5%
					1. Proveedores	3.454	5,0%	1.726	2,5%
					2. Otros acreedores	13.083	18,9%	14.453	21,0%
					VI. Periodificaciones a corto plazo		0,0%		0,0%
					VII. Deuda con características especiales a corto plazo		0,0%		0,0%
<b>TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO</b>	<b>69.359</b>	<b>100%</b>	<b>68.758</b>	<b>100%</b>					

**CUADRO 2**  
**SOCIEDAD DE DEPORTES LA ALDEA SL**  
**CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS 2022/2021 ( Euros)**

	2022	2021
<b>A) OPERACIONES CONTINUADAS</b>		
1. Importe neto de la cifra de negocio	102.706	78.411
2. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación		
3. Trabajos realizados por la empresa para su activo.		
4. Aprovisionamientos.		15
5. Otros ingresos de explotación.	291.980	291.149
6. Gastos de personal.	-317.364	-322.189
7. Otros gastos de explotación.	-71.234	-43.206
8. Amortización del inmovilizado.	-2.191	-2.406
9. Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras		
10. Excesos de provisiones.		
11. Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado		
12. Diferencia negativa de combinaciones de negocio		
13. Otros resultados	-96	-300
<b>I.- RESULTADO DE EXPLOTACIÓN</b>	<b>3.801</b>	<b>1.475</b>
14. Ingresos financieros.	0	0
a) Imputación de subvenciones, donaciones y legados de carácter financiero		
b) Otros ingresos financieros		
15. Gastos financieros.		
16. Variación de valor razonable en instrumentos financieros.		
17. Diferencias de cambio.		
18. Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros.		
9.- Diferencias negativas de cambio		
<b>II.- RESULTADO FINANCIERO</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>III.- RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS (I+II)</b>	<b>3.801</b>	<b>1.475</b>
19. Impuestos sobre beneficios		
<b>IV.- RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS (III+19)</b>	<b>3.801</b>	<b>1.475</b>
<b>B) OPERACIONES INTERRUMPIDAS</b>		
20. RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTES DE OPERACIONES INTERRUMPIDAS NETO DE IMPUESTOS		
<b>RESULTADO DEL EJERCICIO (IV + 20)</b>	<b>3.801</b>	<b>1.475</b>

**CUADRO 3**  
**SOCIEDAD DE DEPORTES LA ALDEA SL**  
**EVALUACIÓN DE LA SALUD FINANCIERA 2022/2021**

RATIO	2022	2021
<b>ANÁLISIS DE RENTABILIDAD</b>		
Rentabilidad económica (o del Activo)	5,5%	2,1%
Rentabilidad financiera (o de los fondos propios)	7,2%	2,8%
<b>ANÁLISIS DE ESTRUCTURA FINANCIERA</b>		
Autonomía	76,2%	76,5%
Dependencia	23,8%	23,5%
Calidad de la deuda	100,0%	100,0%
<b>ANÁLISIS DE SOLVENCIA</b>		
Disponibilidad Inmediata	251,0%	220,4%
Tesorería	269,4%	238,0%
Liquidez o solvencia a corto plazo	295,9%	261,9%
Garantía o solvencia a largo plazo	419,4%	425,0%
Fondo de Maniobra	32.390	26.200